





Al existir número legal de miembros suficiente para la celebración del acto, se abre este por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, quien lo hace en los siguientes términos:

SRA. PRESIDENTA: “Damos comienzo a la sesión Plenaria convocada para hoy día 27 de junio a las nueve y media de la mañana, en principio con nueve puntos en el Orden del Día...”.

## **1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2016.**

Al no producirse reclamaciones contra la misma, por unanimidad de los 24 señores concejales asistentes a la sesión (14 P.P., 5 P.S.O.E., 2 C's, 1 C.S.S.P.T.T. y 2 I.U.-L.V.), mayoría legal absoluta de los 25 miembros que componen la Corporación, se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 29 de junio de 2016.

## **2. APROBACIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES DE LAS ASIGNACIONES DE 2015 A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.**

Conocido el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 22 de julio de 2016, que es del siguiente tenor:

Se presenta a conocimiento de esta Comisión una propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, D<sup>a</sup> María Hernández, con el siguiente contenido literal:

*Elaborado por la Intervención Municipal el informe definitivo (Ref: F-110/2016), en relación con la cuenta justificativa de las asignaciones otorgadas a los distintos grupos políticos, para la aprobación de las mismas en el Pleno de la Corporación.*

*Vista la necesidad de determinar la aprobación de las mismas y considerando que puede ocurrir que haya algún exceso en la cantidad pagada en efectivo con respecto a lo aprobado por el Pleno Corporativo del pasado mes de agosto de 2015, sin que se hubiera previsto ningún tipo de sanción.*

*Se propone al Pleno de la Corporación: La aprobación de las justificaciones de las asignaciones a los grupos políticos de 2015. Y establecer el reintegro de los excesos en los pagos en efectivo que se hayan suscitado en las presentes justificaciones, así como las que se produzcan en las siguientes justificaciones.*

### INTERVENCIONES

No se producen.

Sometido el tema a votación ordinaria, por unanimidad de los 24 señores concejales asistentes a la sesión (14 P.P., 5 P.S.O.E., 2 C's, 1 C.S.S.P.T.T. y 2 I.U.-



L.V.), mayoría legal absoluta de los 25 miembros que integran la Corporación, se acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta transcrita anteriormente.

### 3. FELICITACIÓN A DEPORTISTAS.

Conocido el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, en sesión celebrada el 22 de julio de 2016, que es del siguiente tenor:

Se presenta a conocimiento de esta Comisión dos propuestas del Concejal Delegado de Deportes, D. Pedro Cuevas, con el siguiente contenido literal:

*1. Se propone felicitar a los integrantes del Club Patinaje El Tejar, al haber tenido diversos éxitos deportivos que a continuación detallamos: Paola Palomo y Juan José Reina, campeones de España de la categoría cadete, en torneo celebrado en La Coruña; Patricia Ortega y Javier Delgado, campeones de España de la categoría juvenil, en competición disputada en Alcoy (Alicante); Natalia Baldizzone y Jorge Granell, campeones de España de la categoría junior, en torneo celebrado en Gran Canaria.*

*2. Se propone felicitar al Club Natación Fuengirola Swimming, al haberse proclamado campeón de Andalucía de clubes de jóvenes nadadores, celebrado el fin de semana del 16/17 de julio en Cádiz. La relación de nadadores y las medallas obtenidas es la siguiente: Pablo Camargo: 3 oros individuales, 2 en relevos, 1 plata y 1 bronce. Alex Veterkov: 4 oros, 1 plata y 1 bronce. Guillermo Aragón: 2 oros y 1 plata. Alejandro Ortega: 2 oros y 1 plata. Stefan Soluyanov: 1 oro. Manuel Jesús Saíz: 1 oro, 2 platas y 1 bronce. Pablo Llamazares: 1 bronce. Juan Ryosei Gimbert: 1 bronce. Carmen Ruíz: 2 oros y 3 bronce. Julia Balao: 3 bronce. Berta Balao: 1 bronce. Andrea Rodríguez: 3 bronce. Belén Fernández: 2 bronce. Cristina Ariza: 1 bronce. Es de reseñar la destacada actuación del nadador Pablo Camargo, el cual se proclamó vencedor en las pruebas de 50 y 200 mts. libres y 50 mts. espalda. Asimismo, el pasado fin de semana tuvo lugar el Campeonato de Andalucía de Verano Infantil, donde el equipo de relevos 4x100 mts. (femenino) se proclamó campeón de Andalucía, en la competición celebrada en el centro Inacua, de Málaga. Sus componentes fueron: Carlota Rodríguez Presa, Yolanda Delgado Tortosa, Helena Díaz López y Lourdes Herreno Centurión.*

#### INTERVENCIONES:

SR. CUEVAS (P.P.): “Muchas gracias señora Presidenta y buenos días a todos. Felicitar en este pleno a Club Patinaje El Tejar, por haber obtenido diversos éxitos deportivos que a continuación detallamos. Paola Palomo y Juan José Reina, se proclamaron campeones de España de la categoría cadete, en el torneo celebrado en La Coruña; Patricia Ortega y Javier Delgado, también fueron campeones de España en la categoría juvenil, en la competición disputada en Alcoy (Alicante), y Natalia



Baldizzone y Jorge Granell, fueron también campeones de España de la categoría junior, en torneo celebrado en Gran Canaria. Felicitar al Club Natación Fuengirola Swimming, por haberse proclamado campeón de Andalucía de clubes jóvenes nadadores, celebrado el fin de semana 16 al 17 de julio, en el campeonato celebrado en Cádiz, y cuyos participantes pues consiguieron los siguientes logros: Pablo Camargo, 3 oros individuales, 2 relevos, 1 plata y 1 bronce; Alex Veterkov, con 4 oros, 1 plata y 1 bronce; Guillermo Aragón, 2 oros y 1 plata; Alejandro Ortega, 2 oros y 1 plata; Stefan Soluyanov, 1 oro; Manuel Jesús Saíz, 1 oro, 2 platas y 1 bronce; Pablo Llamazares, 1 bronce; Juan Ryosei Gimbert, 1 bronce; Carmen Ruíz, 2 oros y 3 bronce; Julia Balao, 3 bronce; Berta Balao, 1 bronce; Andrea Rodríguez, 3 bronce; Belén Fernández, 2 bronce; y Cristina Ariza, 1 bronce. Asimismo, el pasado fin de semana tuvo lugar el Campeonato de Andalucía de Verano Infantil, donde el equipo de relevos 4x100 femenino, se proclamó campeón de Andalucía en competición celebrada en el centro Inacua, de Málaga, y cuyos componente pasamos a felicitar: Carlota Rodríguez Presa, Yolanda Delgado Tortosa, Helena Díaz López y Lourdes Herrero Centurión. Muchas gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señor López...”.

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): “Buenos días a todas y todos. Nuestro Grupo Municipal, como es habitual, pues se va a adherir a esta felicitación, nos sumamos a todas y cada una de las felicitaciones mencionadas por el Concejal de Deporte, animamos a estos deportistas a seguir trabajando, a seguir en la misma línea, alcanzando éxitos, y evidentemente a llevar el nombre de Fuengirola muy, muy lejos, el nombre de nuestra ciudad, como lo hacen, por toda España, por Europa y por todo el mundo. Muchas gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señora Soto...”.

SRA. SOTO (CSSPTT): “Gracias, señora Presidenta, buenos días a todos, buenos días Fuengirola, a todos los que nos siguen. Bueno, en este caso es felicitar a estos deportistas que son de gran valor, ya que el patinaje requiere mucho esfuerzo, mucha disciplina, y es algo muy bello, ver patinar a las personas de esta manera. Entonces quiero felicitar al Club Patinaje El Tejar y a todos los campeones de España que están en diferentes categorías. También nosotros felicitamos al Club de Natación Fuengirola Swimming, y a todos y cada uno de ellos, pues desearles lo mejor desde aquí y mis más sinceras felicitaciones. Gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señor Toro...”.

SR. TORO (C's): “Gracias señora Presidenta. Bueno, buenos días a todos, a todos los asistentes a este Salón de Plenos, y a los que nos estén viendo por Fuengirola Televisión o nos escuchen por radio. Bueno, sumarnos este Grupo Municipal a la



felicitación, evidentemente, de todos los deportistas, y es un orgullo que Pleno a Pleno logramos tener tantos éxitos deportivos, en distintas categorías, en este caso, especialmente en patinaje y en natación. También nos gustaría recalcar la gran labor que realizan los clubes en este municipio, especialmente Fuengirola Swimming, que ya lo hemos felicitado casi en cuatro o cinco Plenos anteriormente, y por los éxitos que ha obtenido en cuanto que ha obtenido lo que es campeón de Andalucía en el club de jóvenes, ¿no?, el cual es bastante importante, así como el otro éxito deportivo, en cuanto a relevo de 4x100 metros y todos los componentes que han obtenido medalla. Y por supuesto, también, al Club de Patinaje El Tejar, por los éxitos obtenidos, por lo cual les animamos que sigan trabajando y que sigan desempeñando esa gran labor que realizan, para que tanto fuengiroleños o fuengiroleñas podamos tener éxitos deportivos en Andalucía y en el resto de España. Gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señor Serrato...”.

SR. SERRATO (P.S.O.E.): “Buenos días señora Presidenta, buenos días a todos los presentes, buenos días a los ciudadanos que nos siguen por los medios municipales. Este Grupo Municipal, cómo no, también nos adherimos a esas felicitaciones, patinadores y también a nadadores, por su esfuerzo y por llevarnos a este estado de orgullo que permanentemente nuestro deporte, nuestro deporte municipal, hace galardón en todas las competiciones nacionales e internacionales, si bien dada la reciente noticia, puede ser que no se haya incluido y no hemos tenido tiempo de incluirla, también queríamos hacer una mención especial a Noelia Fornell, es una entrenadora del equipo de Balonmano Femenino, que ha obtenido la medalla de oro y casualmente, no casualmente, sino por derecho propio, es profesora de un instituto de aquí, de este municipio, que es el Eduardo Janeiro. Nada más...”.

SRA. PRESIDENTA: “¿Desea intervenir el Concejal de Deporte?...”.

SR. CUEVAS (P.P.): “Pues no tengo conocimiento de ese hecho, y lo indagaremos, y si es así, pues lo traeremos en el próximo Pleno, pero sí me gustaría hacer una mención, aunque no viene en la relación de nadadores, de que Pablo Mira Navas, pues se acaba de retirar, es el nadador que tiene más premios de todos los nadadores de Fuengirola, y bueno, quería hacer esa mención de que acaba de dejar ya la natación en tipo de competición, y pasará a trabajar como entrenador dentro del propio Club de Natación Fuengirola. Por lo tanto hacer esa mención para que se reconozca. Igualmente que los patinadores que se ha proclamado campeones de España, pues participarán próximamente en los campeonatos de Europa, es una buena noticia para los dos clubes que hoy hemos traído aquí para subvención y felicitación. Muchas gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “¿Hay alguna otra intervención? ¿No? Entiendo que se aprueba por unanimidad...”.



Sometido el tema a votación ordinaria, por unanimidad de los 24 señores concejales asistentes a la sesión (14 P.P., 5 P.S.O.E., 2 C's, 1 C.S.S.P.T.T. y 2 I.U.-L.V.), mayoría legal absoluta de los 25 miembros que integran la Corporación, se acuerda aprobar en todos sus términos las propuestas transcritas anteriormente.

#### **4. ASUNTOS DE URGENCIA.**

No se presentaron.

#### **5. INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL A REFORZAR LA PLANTILLA POLICIAL DE FUENGIROLA EN VERANO.**

Conocido el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 22 de julio de 2016, que es del siguiente tenor:

Se presenta a conocimiento de esta Comisión una propuesta del portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Manuel Serrato, con el siguiente contenido literal:

*De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuengirola desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*Son ya varios años en los que Fuengirola queda olvidada en los Planes de Seguridad de verano creados desde el Ministerio del Interior. Ya el año pasado este Grupo Municipal denunció que ningún efectivo fue destinado a Fuengirola, y este año la situación sigue siendo la misma. A los municipios malagueños han sido destinados 58 agentes de la Policía Nacional, repartidos entre el puerto de Málaga (10), el aeropuerto (28) y la Comisaría de Marbella (28), estos últimos para labores de escolta de personalidades y otras actividades que no tienen que ver con la seguridad ciudadana.*

*Todas las comisarías de la Costa del Sol tienen un déficit de plantilla superior al 30% de forma habitual. Además, en verano un tercio de la plantilla disponible se marcha de vacaciones durante estos tres meses, cuando los municipios triplican o cuadruplican su población.*

*Ya hace unas semanas los empresarios del centro denunciaron el aumento de hurtos en zonas como la Plaza de Los Chinorros, y desde el Equipo de Gobierno se propuso incrementar la vigilancia en la zona usando a la Policía Local, que no es más que un parche, no una solución. Esta decisión supone cargar con un exceso de trabajo a nuestros policías locales, que ya bastante carga laboral soportan con sus funciones*



habituales, para además asumir servicios que corresponden a otros Cuerpos de Seguridad del Estado.

*Teniendo en cuenta que el Equipo de Gobierno actual en Fuengirola coincide con el Gobierno en funciones central y encargado directo del Ministerio del Interior, por todo lo expuesto anteriormente,*

**SOLICITAMOS:**

*- Instar al Gobierno Central a que se incluya a Fuengirola en los planes de seguridad destinados al turismo veraniego, ya que como todos y todas sabemos, nuestra ciudad es uno de los grandes destinos a nivel autonómico y nacional para disfrutar de las vacaciones.*

*- Que el Equipo de Gobierno no cargue a la Policía Local con este trabajo que correspondería a una correcta gestión del Cuerpo Nacional de Policía y de los policías en prácticas procedentes de la Escuela de Ávila.*

*- Que la Policía Local intensifique sus labores de guardia y vigía de zonas correspondientes, como los barrios de El Boquetillo y Los Pacos, áreas donde los vecinos han demandado en numerosas ocasiones que exista mayor presencia de la misma.*

**INTERVENCIONES:**

SR. SERRATO (P.S.O.E.): “Gracias señora Presidenta. En la Comisión Informativa previa a este Pleno fuimos informados por la señora Presidenta que en reunión mantenida con el Subdelegado de Gobierno, le había comunicado que se había aprobado el refuerzo para Fuengirola de unos veinte agentes de la Policía Nacional, y su incorporación iba a ser inminente, concretamente parece ser que esa incorporación iba a ser para el lunes pasado. Dicho esto, resulta inútil mantener la moción, presentada por mi Partido, para instar al Gobierno a reforzar la plantilla de Policía Nacional en los meses de verano, concretamente en este verano, porque afortunadamente ya no presenta ningún interés. Queda felicitarnos por dicha resolución, porque todos hemos tenido algo que ver con este trabajo. Nuestra Concejala de Seguridad, y Alcaldesa, por su persistencia en la solicitud de refuerzo de presencia de Policía en Fuengirola, en estos meses de aumento de población, y a nosotros, como Oposición, por haberlo denunciado, tras el cierre del verano pasado, hace una semana por medio de nota de Prensa, seguida de esta moción que hoy retiramos. Esperemos que las próximas temporadas de verano se mantenga y mejore los esfuerzos de Policía, porque los tiempos que corren aún son más necesarios. Nada más...”.



SRA. PRESIDENTA: “¿Hay alguna otra intervención? ¿No? Bueno, decirle Señor Serrato que no tiene sentido mantener una moción si la han presentado además, sin preguntar, sin saber si se había hecho alguna gestión por parte de la Alcaldía. En cualquier caso obedece a una, como usted bien ha hecho saber también, a una política del Grupo o del Partido Socialista a nivel provincial, que crea una noticia, justo días antes de presentar al mismo tiempo que usted presenta la moción, pero las cosas no se consiguen el 20 de julio, hay que empezar a trabajarlas con carácter previo, para ver si es posible. A veces ni siquiera está en manos del Gobierno la posibilidad, si no se han puesto en marcha primero, los cauces necesarios para conseguir esa ampliación de la plantilla. No obstante, desde el pasado lunes, están incorporados entre 16 y 20 agentes de la Policía Nacional, que se van a ver circulando a partir de estos días, porque previamente tienen que recibir las instrucciones necesarias y la formación necesaria, adaptándolo a nuestro municipio. Hemos trabajado, suelo trabajar en consonancia con la Comisaría de Policía Nacional, aquí en Fuengirola, y por supuesto con la Delegación del Gobierno, el Subdelegado del Gobierno, viendo cuáles son los problemas que nos afectan, principalmente en esta temporada. Como le comenté en la Comisión Informativa, había solicitado una reunión al Delegado del Gobierno con todos los Alcaldes de la Costa del Sol, y todos los Jefes de Policía de la Costa del Sol, para tratar un problema que es común a toda la Costa del Sol, reunión que se celebró el día 13 de julio, si yo mal no lo recuerdo, y bueno, para mi sorpresa, no fue ningún Alcalde, es decir, tampoco estarían muy preocupados los Alcaldes de los municipios colindantes, o de los municipios integrantes de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol en esta problemática, que solo asistió un Concejal de Benalmádena, y yo misma, junto con los Jefes de Policía de algunos municipios, ni siquiera de todos. Había más Policía Nacional y más Guardia Civil que Policía Local y que responsables políticos de las Delegaciones de Seguridad Ciudadana, para atajar o afrontar de alguna manera la problemática que vivimos todos los municipios, pero en cualquier caso, como usted bien dice, este verano contamos con una mayor dotación policial, y eso siempre es deseable. Y sería deseable, al igual que manifiesta usted en su moción, que todas las Administraciones asuman sus competencias en materia de Policía, también la Comunidad Autónoma, sería deseable que cumpliera con sus obligaciones en materia de Policía, que también las tiene, y que sin embargo nuestra Policía Local tiene que cubrir esas necesidades en la mayoría de los casos, por la ausencia de esa Policía Autonómica. De todas maneras, creo que es un problema bastante más amplio que una guerra política, debemos exigirle al Gobierno porque está ahora el PP. Creo que debemos afrontar este tema como un problema que tenemos todos los municipios, especialmente los municipios turísticos, y que lo padecemos porque asumimos competencias mucho más allá de las competencias propias del municipio, de hecho incluso aquí en este Pleno, se presentan propuestas que suponen la asunción, por parte de Policía Local, de competencias que no son propias de la Policía Local, que son asignable bien a la Policía Nacional, bien a la Policía Autonómica, y sin embargo las asumimos aquí, en este Pleno. Por tanto creo que es verdad que hay que pedir más dotación de Policía Nacional, especialmente en determinadas épocas del año, pero también hay que pedir que la Comunidad Autónoma ejerza sus competencias en materia de Justicia, y que no sea





nuestra Policía Local la que tenga que asumir esas competencias. Por tanto, bueno, entiendo que se retira del Orden del Día la moción. Perfecto...”.

El asunto fue retirado del orden del día.

## **6. ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA A LA PROPUESTA ANDALUZA DE PACTO DE ESTADO PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Trinidad Díaz Cabello, presenta la siguiente propuesta:

*De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuengirola desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*María Salmerón es un nombre que, durante los últimos meses, está en boca de todos y todas. Esta mujer lleva sufriendo una travesía judicial desde hace años que, si el indulto solicitado no se hace realidad, puede acabar en prisión.*

*Esta mujer fue víctima de violencia de género durante su matrimonio y antes de que la Ley contra la Violencia de Género fuera efectiva, lo que significaba que el procedimiento por el que se acogió la custodia de su hija iría por lo civil, mientras los malos tratos se debatían por lo penal.*

*Su hija no quería ver al padre, y durante años fue obligada a ello por su madre; en palabras de María, “mi hija ha llegado a decirme que prefería suicidarse antes que volver a vivir con él”. Ante la sentencia del Juzgado N<sup>o</sup> 1 de Dos Hermanas, que nunca retiró el régimen de visitas a pesar de la condena por malos tratos, María decidió no obligar a su hija a pasar por ese mal rato; y es esta decisión, en pro del bienestar de su hija, la que la ha llevado a la situación actual: varias condenas por incumplimiento de visitas la obligan a ingresar en prisión si el indulto solicitado por su abogado no se concede.*

*La violencia de género es una de las principales enfermedades que asolan nuestra sociedad. Un fenómeno que afecta a la dignidad, la libertad y la integridad de las mujeres. Son muchas las que han perdido la vida a manos de sus parejas, a manos de quienes creían que las amaban y respetaban. La ONU considera a la Violencia de Género como todo tipo de violencia ejercida sobre la mujer por el hecho de serlo. Esta misma organización ha suspendido en Igualdad de Género a nuestro país, e insta a*



*España a que cumpla sus compromisos internacionales en materia de igualdad de género ante los alarmantes retrocesos producidos en los últimos años.*

*Desde la Junta de Andalucía se ha impulsado un documento llamado “Pacto de Estado para la Erradicación de la Violencia de Género”, en el que se incluyen acciones como impulsar la sensibilización y concienciación social contra la violencia de género, fomentar la igualdad en la enseñanza, establecer protocolos de intervención específicos, etc. Todo ello amparado desde la idea general de que debe existir una unión de todos los territorios, instituciones, asociaciones y sectores sociales para eliminar esta lacra, que vulnera cada día los derechos humanos de las mujeres, al igual que los de los familiares de la maltratada (hijos, hijas, padres, madres, hermanos, hermanas, etc.).*

*Ya este Pleno aprobó el pasado octubre una moción referente a la violencia de género, instando a un acuerdo político, social e institucional contra la misma que fue aprobada por unanimidad.*

*Por todo ello,*

**SOLICITAMOS:**

*- El apoyo del Ayuntamiento de Fuengirola y su adhesión a la petición andaluza de Pacto de Estado contra la Violencia de Género.*

*- Mostrar nuestro más firme apoyo a María Salmerón y a que se le conceda el indulto solicitado por su letrado.*

#### INTERVENCIONES:

SRA. DÍAZ CABELLO (P.S.O.E.): “Sí, buenos días, señora Presidenta, miembros del Equipo de Gobierno y resto de la Corporación. Hoy traemos una moción para la adhesión del Ayuntamiento de Fuengirola a la propuesta andaluza de Pacto de Estado para la erradicación de la violencia de género. Esta moción está compuesta de dos puntos. Uno de ellos es el apoyo del Ayuntamiento a la adhesión a la petición andaluza de Pacto de Estado contra la violencia de género, y otra, mostrar nuestro apoyo más firme a María Salmerón, y solicitar el indulto. Este punto, por supuesto lo retiramos, ya que a María Salmerón se le ha solicitado el indulto, pero bien me gustaría explicar un poco, para las personas que no conozcan bien el caso de María Salmerón. María Salmerón fue víctima de violencia de género durante su matrimonio, y antes de que la Ley contra la violencia de género fuera efectiva, lo que significa que el procedimiento por el que se acogió la custodia de su hija por lo civil, mientras los malos tratos se debatían por lo penal. La hija no quería ver al padre, y durante años fue obligada a ello por su propia madre. Dice María, mi hija a llegado a decirme que



prefería suicidarse antes que volver a vivir con él. Ante la sentencia del Juzgado número 1 de Dos Hermanas, que nunca retiró el régimen de visitas a pesar de la condena por malos tratos, María decidió no obligar a su hija, lo que le ha llevado a su situación actual. Varias condenas por incumplimiento de visitas, la obliga a entrar a prisión, si el indulto solicitado por su abogado no se concediera. Nos alegramos por María Salmerón y por su hija, el indulto ha llegado a tiempo, y la entrada a prisión se ha convertido en trabajos a la comunidad, hecho que nos hace felicitarnos y retirar este punto y celebrar su indulto. Y el otro punto, el apoyo del Ayuntamiento a su adhesión a la petición andaluza de Pacto de Estado contra la violencia de género, en el Pleno del 28 de octubre de 2015, el Grupo Socialista trajo a Pleno una propuesta para su deliberación y solicitó que se tomara en consideración lo presentado, para conseguir avanzar en la coordinación con el Gobierno de España, la Comunidad Autónoma de Andalucía, y este Consistorio, con el fin de unificar criterios y medidas para servir, para que sirvan para la atención, prevención y lucha contra la violencia de género. Esta propuesta fue aceptada, y creo poder decir que nos anticipamos y fuimos pioneros en cuanto a la mayoría de los puntos de esta petición andaluza de Pacto de Estado. El Grupo Socialista quiere dar un paso más y hoy traemos a Pleno el apoyo del Ayuntamiento, a su adhesión a la petición andaluza de Pacto de Estado contra la violencia de género. Destacar que este Pacto se pide también a las Administraciones de Justicia una mayor atención y sensibilidad, especialmente a las y los niños de las mujeres víctimas de maltrato, que también son víctimas por estar en el centro del fenómeno, y sufrir directamente su impacto, siendo con frecuencia el instrumento brutal de los chantajes y venganzas. Por eso reclamar que los niños y niñas vivan en un entorno seguro, alejado del abuso y del maltrato, con una mayor protección a la infancia en esos casos de violencia. Además de solicitarse con las mujeres víctimas y sus hijos e hijas, también se mencionan las víctimas indirectas de la violencia de género, aquellas que son amigas, hermanas, hermanos, padres y madres, que sufrieron la brutalidad de la violencia. Destacar también que esta adhesión hace una mención a la colaboración de toda la ciudadanía, ya que todos y todas, desde nuestros respectivos cometidos personales, familiares o profesionales, debemos comprometernos a esta tarea. Para más información, algunos datos de 2015. Menores víctimas mortales en casos confirmados, 3; menores víctimas mortales, casos en investigación, 5; menores huérfanos, 50, y víctimas indirectas, 16. Dos ejemplos que me gustaría destacar, son el 12 del pasado mes de diciembre, Teresa, de 70 años, ha sido asesinada a golpes, por su ex marido, quien también mató a la hermana de esta, Natividad, de 64, después se suicidó. El 31 de diciembre un hombre asesina a su mujer, Ana, de 31 años, y a la hija de ambos, Maja, de 8 meses, y después también se suicida. Decir que esta propuesta es un llamamiento al Gobierno de España, a las Administraciones Autónomas y Locales, para que redoblen sus esfuerzos para prevenir estos hechos y apoyar a las víctimas. Nada más...”.

SRA. PRESIDENTA: “¿Intervenciones? Señor López...”.

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): “Bien, gracias, señora Presidenta. La violencia de género es uno de los mayores problemas, por desgracia, que tenemos en nuestra



sociedad, en la actualidad, sigue siendo un problema de los mayores y más evidente. En nuestro país todos los años se registran asesinatos de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas, que son inadmisibles en un Estado Social y Democrático de Derecho donde nuestro Ordenamiento Jurídico defiende los valores como la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo. Los datos son desoladores y muestran que la violencia de género supone una verdadera lacra en nuestra sociedad. Según datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, desde el año 2003 se han producido en nuestro país 850 asesinatos de mujeres por el simple hecho de ser mujer, asesinatos de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas que decidieron ejercer la más cobarde de las violencias hasta el punto de acabar con sus vidas, destrozando de esta forma, familias enteras. En lo que va de año se han producido 26 asesinatos, dos de ellos en Andalucía, a los que sumamos 6 casos más que se encuentran en investigación y que podrían engrosar esta ya de por sí vergonzosa lista. No podemos olvidar, tal y como hemos mencionado anteriormente, que estos casos de violencia machista quedan, tras estos casos, las familias destrozadas, con un total de 16 menores huérfanos por violencia de género, en lo que va de año. Tal y como dijimos ya en este mismo Salón de Pleno en el mes de octubre, la Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género, es una Ley que sin duda cuando se aprobó supuso un gran avance, pero según expertos en la materia esta Ley debe ser mejor desarrollada y además dotarla presupuestariamente para que se pueda poner en marcha con garantías de éxito. Desde nuestro Grupo Municipal apoyaremos la propuesta del Partido Socialista para que nuestro Ayuntamiento se adhiera a la propuesta andaluza de Pacto de Estado contra la violencia de género. Es necesario un gran acuerdo, que de una vez por todas una los esfuerzos de todas las instituciones del Estado, porque la violencia de género es un problema de Estado y debemos estar todos del mismo lado para solucionarlo y acabar con la lacra que supone la misma, pero de nada servirá este Pacto de Estado si no se ponen los recursos humanos, materiales y sobre todo económicos, para atajar este grave problema, y lógicamente también apoyamos a María Salmerón. Hemos conocido en los últimos días que se le ha concedido un indulto parcial, pero aún sigue pendiente de recibir alguna sentencia condenatoria más por el mismo delito, delito que decimos que es entre comillas. Decimos que es entre comillas porque con todo el respeto que tenemos hacia la Administración de Justicia y hacia los Jueces, muchas veces la Justicia puede parecernos que no es justa. Una madre que intenta evitar que un maltratador, al que no se le retiró nunca y no entendemos por qué, el régimen de visita, pueda visitar a su hija, hija que tampoco quiere ver a su padre. Esta madre ha sido por ello condenada y tenga que ir esta madre a prisión, es una vergüenza, mientras quedan libres ladrones de guante blanco o de cuello blanco que defraudan día a día millones de euros. Por todo lo expuesto daremos nuestro voto favorable a la propuesta del Grupo Socialista, y que nos adhiramos a este Pacto de Estado y evidentemente mandamos un apoyo, desde aquí, desde Fuengirola, desde nuestro Grupo Municipal, a María Salmerón. Muchas gracias...”

SRA. PRESIDENTA: “Señora Soto...”.



SRA. SOTO (CSSPTT): “Gracias, señora Presidenta. Desde nuestro Grupo Municipal también queremos, por supuesto, estamos a favor de esta moción, de adherirnos al Pacto de Estado para erradicar la violencia de género. El caso de María sucede mucho más de lo que pensamos, lo que pasa que a veces no lo vemos, no sé por qué. Tenemos que pensar no solamente en esas personas, en esas mujeres que son maltratadas día a día, y que casi todo empieza por una amenaza, empiezan por amenazas verbales, maltratos verbales, psicológicos, emocionales y casi todos acaban pues en lo que ya sabemos. Lo que más es en palizas, en dañar el cuerpo de la persona e incluso la muerte. Creo que todos merecemos ese derecho de igualdad, porque todas las personas somos iguales, tanto hombres como mujeres y estamos en un Estado Democrático, el cual yo creo que debe de dar pues, ¿cómo se dice?, debe de dar ejemplo, ejemplo de las leyes de las que estamos defendiendo, y dar ejemplo de lo que predicamos. También decir que cuando a una madre se la maltrata, a la víctima, se le maltrata también, acaban siendo maltratados los hijos, y seguramente algún familiar más si está alrededor o está viviendo con ellos. Esos hijos tienen muchas posibilidades el día de mañana, de copiar el patrón que ha visto del padre, y volver a hacer nuevos delincuentes. Entonces también tenemos que insistir mucho en la educación, en la educación en los colegios, en esta materia sobre la violencia de género. Dar muchas clases también a las víctimas estas de violencia, darle toda la ayuda y el apoyo que ellas necesiten, y también por otro lado, necesitamos a las Ordenes de la Fuerza, que también están ahí, a las cuales les agradecemos su trabajo. Quiero decir que entre tantas soluciones como las que pueda haber para ello, una de ellas sería endurecer las penas para estos maltratadores, y otra de ellas podría ser... muchas, muchísimas mujeres conocemos que antes de denunciar o incluso cuando está denunciando, simplemente se le pone una orden de alejamiento, tienen miedo, y la mayoría de ellas dependen económicamente pues del maltratador. Entonces, cuando estas personas se vean que tienen un lugar a donde ir, que no sea el mismo lugar, la misma casa, donde sea, que viven con el maltratador, que puedan llevar a sus hijos a salvo, que no se le va a poner el problema del colegio, porque muchas veces las madres piensan, si me voy, mi hijo, el colegio, y ya me llega la carta del colegio de que el niño está faltando, facilitarle el camino. Entonces yo creo que muchas veces pedimos que denuncien, que denuncien, yo voy a seguir diciendo que denuncien a la primera, que denuncien, que no aguanten nada, pero para que ellas, porque hay que estar en su piel, para que ellas que yo entiendo que es muy difícil, y que están ahí, que es verdad que es que a veces no lo hacen, darle, proporcionar una Ley en la que tú les des antes lo que necesitan, el cobijo, el poder salir de ahí, el llevarlas a salvo, para que después la Justicia pueda meter mano y bueno, y hacer con este maltratador pues lo que debe de hacer. Y yo creo que nada más por el momento. Me quedo corta hablando sobre la violencia de género. Todos sabemos que es algo que perjudica no solo a las víctimas, sino a la sociedad entera, porque estamos haciendo de esta sociedad pues una sociedad machista, y también quiero recordar que el machismo, puede sonar un poco frío, o borde, o directo, pero no voy con esa intención, quiero decir que somos las madres las que educamos a los hijos, no tenemos culpa de que a veces el hijo, o el adulto, cuando ya es mayor, pero sí es verdad que es muy importante estar pendiente del núcleo familiar al completo, tanto madres como padres, y darle una buena educación a nuestros hijos porque es la base. Se dice, hay un dicho que dice, siembra el árbol desde



pequeñito, recto, y aún así cuando sea grande, ya irá crecido, no se torcerá. En algunos casos no sucede así, lamentablemente, pero es algo general que creo que sí que debemos llevar a cabo. Y por supuesto, darle nuestro más grande apoyo a esta señora, a María Salmerón, por todo lo que le ha sucedido, decirle que siga adelante, que luche, que ahora es un momento, que la vida le está dando otra oportunidad, y que ella sirve como testimonio para ayudar a otras familias, a otras víctimas. Que ella tiene esa fuerza que a lo mejor a otras víctimas les está faltando, pues que ella ahora es el camino que otra mujer, porque ella lo ha recorrido, ella puede ayudar a que otras personas puedan recorrer ese camino y saber cómo salir de ello. Nada más. Muchísimas gracias, señora Presidenta...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señor Toro...”.

SR. TORO (C's): “Gracias, señora Presidenta. Bueno, la moción que trae el Partido Socialista pues es, como bien ha explicado la ponente, la adhesión por parte del Ayuntamiento de Fuengirola a la propuesta andaluza del Pacto de Estado para la erradicación de la violencia de género y el indulto, ¿no?, y solicitar también el indulto, ayudarla a María Salmerón. Entendemos desde nuestro Grupo Municipal, nuestro Partido, que cualquier esfuerzo o apoyo que se haga para erradicar cualquier delito, pues debe realizarse con intensidad, y más en este caso, como es la violencia de género, merecen pues toda nuestra atención, dedicación, esfuerzo y apoyo. Es por ello que entendemos que es positivo, ese Pacto de Estado contra la violencia de género, y sobre todo que no se haga un uso político de esto, sino realmente que todas las fuerzas políticas se pongan de acuerdo y establezcan un consenso y establezcan una serie de derechos y una cobertura a las personas que puedan sufrir este tipo de delito. Ahora, dicho esto, y también como muy bien ha dicho el Concejal, el Portavoz de Izquierda Unida, muchas veces nos quedamos en un brindis al sol, o una lista de derechos muy amplia sin memorias económicas y sin recurso, entonces realmente es muy importante que este Pacto venga acompañado de una memoria económica, donde se establezcan recursos económicos, materiales, donde haya una Policía especializada, donde haya más medios policiales, donde haya más jueces, y realmente se pueda dar una respuesta más rápida y mejor para todas aquellas personas que sufran este tipo de delito, que es el delito de violencia de género. Hay que decir ya que el Parlamento Andaluz ya aprobó en el mes de septiembre, por unanimidad de todas las fuerzas, una PNL en este mismo sentido, en el cual se instaba a la Junta, al Gobierno Central a un acuerdo social, político e institucional contra la violencia de género, con lo cual realmente lo que estamos complementando esa PNL que ya aprobamos todas las fuerzas en el mes de septiembre, en el Parlamento de Andalucía, y por eso nos queremos sumar a la propuesta, a la moción, entendemos que es positivo, eso sí, con su memoria económica, que tengamos realmente, y es así, unos recursos exactos y concretos para poder trabajar contra esta lucha, y sobre todo también que no se haga un uso político del mismo, sino que haya un consenso, que en este caso lo tenemos casi todas las fuerzas, para que se haga una campaña activa, y realmente se haga un esfuerzo desde muchos diversos campos, educativos, judiciales, policiales, para que cualquier persona que por desgracia se vea



involucrado en este tipo de delitos, pues tenga la cobertura y la seguridad de que el Estado realmente no la abandona, y que realmente le da una cobertura, tanto económica, como ha dicho la Señora Soto, como jurídica, y sobre todo también para su seguridad. Pues nada más. Gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señora Mata...”.

SRA. MATA (P.P.): “Sí, muchas gracias y buenos días a todos los presentes y los que nos siguen también por Fuengirola Televisión. La verdad que esta moción viene ya con retraso, porque como bien se ha dicho aquí, fue aprobada ya en el Parlamento de Andalucía, es un compromiso más que el Gobierno Andaluz lanza al Gobierno de la Nación, en cuanto a la erradicación de la violencia de género. Me parece que como buena voluntad está bien que solicitemos ese Pacto de Estado en el que estén incluidos, todas las Administraciones Públicas y coordinadas todas las Administraciones Públicas, así también como todos los Cuerpos de Seguridad del Estado. En este sentido, ya en noviembre, el Partido Popular de Andalucía, solicitó a la Presidenta de todos los andaluces, un Pacto Andaluz contra la violencia machista. Este Pacto Andaluz fue rehusado por el Partido Socialista y aún así nuestra Presidenta, bueno, pues lanzó con motivo del día 25 de noviembre, el compromiso de llevar a cabo ese Pacto de Estado. Mire, yo creo que está bien que sigamos pidiendo a las distintas Administraciones lo que tienen que hacer, es decir, su obligación. Está bien que empecemos la casa siempre por el tejado, perdón, por los cimientos, y en este sentido este Ayuntamiento de Fuengirola ha trabajado mucho para conseguir que la violencia de género esté por lo menos ausente en nuestro territorio. Sí que es verdad que tenemos un equipo profesional muy importante. Llevamos a cabo talleres de sensibilización, prevención, nos preocupa bastante la situación de los menores, con respecto a la violencia machista, porque parece que en vez de avanzar en esas desigualdades, estamos volviendo atrás, y a tomar ejemplo que parecía que habíamos superado ya en la sociedad. Creo que es fundamental la coordinación entre las distintas Administraciones, pero lo creo porque lo vivo diariamente en mi desempeño como Concejala de Igualdad, y también como Diputada Provincial responsable del Área de Igualdad. Es una de las peticiones que como responsable hago continuamente, y podemos traer distintas mociones, podemos elevar esa responsabilidad a las distintas Administraciones, ya sea la Autonómica, en este caso la Junta de Andalucía, o ya sea la del Estado, pero a mí me gustaría que de verdad, este tipo de mociones se llevaran a cabo de forma fehaciente, y esto, con esto quiero decir que esa coordinación empezara por nuestra casa, y empezar por nuestra casa significa empezar por nuestra provincia, y no existe esa coordinación a día de hoy. Es verdad que casos como el de María Salmerón existen muchísimos. De alguna forma hemos conocido el caso de María Salmerón, por esa injusticia, no solamente una injusticia de una mujer que ha padecido la violencia machista, sino también está padeciendo la injusticia legal, porque bueno, al final las leyes están ahí. Sí que es verdad, también tengo que recordar que fue gracias al Partido Popular el que de alguna forma se introdujo a los menores como víctima de violencia machista, a través de un caso que sucedió aquí en Málaga, de una menor, que fue asesinada también en un régimen de



visita, por su padre. En este sentido, nosotros vamos a apoyar la moción, porque si bien no queremos hacer más sangre de la que existe en materia de violencia machista, pero sí que me gustaría que desde aquí los distintos portavoces tuviera esa sensibilidad, y no solamente de traer este tipo de mociones, sino de preocuparse también con las personas que de alguna forma tienen que ver con la violencia machista en nuestra Provincia, en nuestra Comunidad Autónoma, y que existiera una reunión de coordinación seria, en la que abordásemos situaciones concretas que se están dando en nuestra Comunidad Autónoma, y acabáramos con las duplicidades en atención a mujeres víctimas de violencia, que existiera esas ganas unánimes de afrontar situaciones como la de María, pero como la de Ana, como la de muchísimas mujeres que están pasando por un calvario, y que en muchos casos la sociedad parece que está sensibilizada con la igualdad o contra la violencia de género, pero no es así, la realidad demuestra que todavía existen muchos sectores donde les falta esa sensibilidad. Bueno, pues quizá verse en los zapatos de esa mujer que pasa por un calvario a la hora de denunciar su caso a los jueces. En este sentido yo creo que todavía nos queda un largo camino por recorrer, desde este ayuntamiento vamos a seguir trabajando para aislar a nuestro municipio de esa violencia machista que pueda existir, de hecho de aquí animo a todas aquellas mujeres que nos estén escuchando, pero también a aquellas personas que son partícipes de esa violencia, que quizás tengan en sus vecinas, para que denuncien los casos de violencia que pueda existir en Fuengirola, porque gracias a la sensibilidad de este Ayuntamiento contamos con un equipo íntegro de ayuda a mujeres víctimas de violencia, donde no solamente se le atiende jurídicamente, sino que se le atiende también psicológicamente, que como siempre digo, es mucho más importante la atención psicológica para salir del círculo de violencia, que incluso la asistencia jurídica que bueno, que ya está muy a la mano de cualquier mujer. En este sentido, vamos a apoyar porque así lo apoyó ya nuestro Grupo Popular en el Parlamento de Andalucía esta moción, y lo único que desde aquí, sí que pediría es que los Portavoces, los que representan al resto de Partidos Políticos, tuvieran ese ímpetu de exigir, porque yo creo que puede ser una exigencia al tratarse de violencia machista, que exista una coordinación en nuestra provincia, pero también una coordinación en nuestra Comunidad Autónoma, que haga que seamos mucho más eficaces en la lucha contra la violencia machista. Muchas gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “¿Desea segunda intervención? Señora Díaz...”.

SRA. DÍAZ CABELLO (P.S.O.E.): “Pues dar las gracias a todos los Grupos Políticos que están apoyando esta propuesta, y recordar que coordinación, coordinación creo que existe, ahora bien, si la coordinación que está pidiendo es de los Grupos de este Pleno, de este Equipo, de esta Corporación, por supuesto siempre la va a encontrar, ahora bien, coordinación, sí creo que la coordinación a nivel provincial, existe a través de la Diputación, nuestras representantes están en esas Comisiones, a nivel andaluz también, es más, existe el IAM, tanto a nivel regional como a nivel provincial. Quizá a nivel estatal no existe porque ya el Partido Popular en su momento lo retiró, o fue una propuesta de ellos, pero a nivel provincial y regional me consta que existe esta





coordinación, ahora bien, si la coordinación que está pidiendo la Portavoz del Grupo Popular es de los equipos de aquí, de Fuengirola, por supuesto con el Equipo del Partido Socialista siempre va a contar contra la violencia de género y en apoyo a todo lo que sea relacionado con la igualdad. Esta moción, esta moción, para las personas que nos están viendo a través de los medios, viene en el apartado de no resolutive, no resolutive que quiere decir que no llevaremos a voto esta moción, no se tendrá en consideración por este Pleno, esta propuesta del Partido Socialista, o sea que la adhesión del Ayuntamiento de Fuengirola a la propuesta andaluza de Pacto de Estado para la erradicación de la violencia de género, no se ha traído como un punto a voto, sino como algo en plan consultivo...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señora Díaz, se está usted equivocando, yo lo digo por si le sirve para que no siga en esa línea. Sí se votan, sí se votan, lo que pasa que se llaman no resolutive porque aquí no resolvemos, sino que lo elevamos a las Administraciones competentes para que sean las que resuelvan...”.

SRA. DÍAZ CABELLO (P.S.O.E.): “Bien, pues nada, en ese caso retiro lo que acabo de decir...”.

SRA. PRESIDENTA: “Eso es...”.

SRA. DÍAZ CABELLO (P.S.O.E.): “...si es de esa manera, y no obstante el Grupo Socialista solicita que se tenga en consideración nuestra propuesta y ahora ya pues usted dirá si votamos o no votamos. Muchas gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “¿Hay alguna otra intervención? Señor López...”.

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): “Gracias, señora Presidenta, simplemente para recoger el guante que ha avanzado Ana Carmen Mata, para decir que nuestra puerta está abierta, que nosotros nos vamos a prestar a reunirnos cuantas veces haga falta, a trabajar lo que haga falta en este sentido, en pro de la igualdad, en pro de acabar con esta violencia de género, y que nos puede avisar al Grupo Municipal cuando quiera, que nosotros estaremos dispuestos a trabajar, no solamente con el Partido Popular, sino con el Partido Socialista, con Ciudadanos, con Podemos, con todos los Grupos y Asociaciones que quieran trabajar en esa línea, porque creo que es la clave, la unidad en torno a este tema, en torno a este problema, para intentar erradicarlo, y sobre todo también empezando por nuestra casa, empezando por Fuengirola, así que nuestra disposición total y absoluta y aquí tienen al Grupo Municipal de Izquierda Unida para lo que necesiten en cuanto al tema de igualdad y de lucha contra la violencia de género. Nada más...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señor Toro...”.



SR. TORO (C's): “Gracias señora Presidenta. Bueno, pues en el mismo sentido que lo que acaba de decir, tiene nuestra plena disponibilidad, si la pretende, de este Grupo Municipal, y de hecho ya así sé y así me consta, nuestros compañeros allí en la Diputación Provincial, Guillermo y Teresa, pues también están trabajando y su colaboración allí y ya me consta que cualquier... y Gonzalo Schar, perdón, que tiene pues su pleno apoyo para trabajar en cualquier medida en este sentido en que haya tema de coordinación, por lo que me reitero de lo que he dicho, o sea, que tienen nuestra plena... nuestra plena autorización o nuestro pleno uso y libertad para contactar con nosotros cuando usted considere, apoyaremos esa competencia, aunque no sea local, evidentemente, estamos hablando de una competencia estatal, pero bueno, al ser impropia, pero bueno, hay que prestarla, porque somos la Administración más cercana y debemos cubrir esa necesidad si el Estado no la cubre como debe, y todo nuestro apoyo tanto a nivel local, insisto, como a nivel provincial, con nuestros diputados provinciales, que ya de hecho lo están haciendo, pero bueno, que no está de más en coordinar, si fuera necesario, cualquier tipo de reunión a nivel provincial o andaluz, o lo que se considere para dar una solución rápida a estos tipos de problemas...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señora Mata...”.

SRA. MATA (P.P.): “Sí, bueno, yo agradecer la disponibilidad de los Portavoces de los distintos Grupos, a que luchemos en contra de la violencia machista y sobre todo de la coordinación esa inexistente, que bueno, pues mi responsabilidad diaria hace que yo vea esa coordinación inexistente, Señora Díaz, porque sin duda alguna, no he ido todavía a ninguna reunión... sí, perdón, a una reunión, en la que deje sobre la mesa que era necesaria tener una reunión con responsables políticos en la cual cada uno pudiéramos sobre la mesa cuáles son las dificultades que tenemos a la hora de afrontar o de conocer de determinadas situaciones que afectan a mujeres como María Salmerón, y hasta el momento no ha habido ningún tipo de reunión. Es así que hace poco fue nombrada la Directora General del Instituto Andaluz de la Mujer, y todavía no ha tenido la oportunidad de reunirse en Andalucía con las que llevamos el tema de Igualdad, pero también el tema de Violencia de Género, que es el más importante. Para su información decirle que no existe esa coordinación. ¿Sabe cuántos números de atención a mujeres víctimas de violencia puede haber en Andalucía? Bueno, pues le puedo decir que hay mujeres que si se meten en cualquier página web puede encontrar hasta cuatro número gratuitos para llamar y ser atendida en tema de violencia machista. Creo que sería un logro si consiguiéramos que fuese solo un número, y ese número estuviera sellado en la frente de cada uno de nosotros para que en cualquier caso, cualquier mujer o cualquier víctima de violencia machista pudiésemos atenderla de inmediato. Por otra parte también decirle que en la web del Instituto Andaluz de la Mujer, no existen todos los servicios que prestamos las distintas Administraciones Públicas que están en nuestra Comunidad Autónoma Andaluza. Eso, bueno, hablamos muchas veces de transparencia, y sin embargo en esa página web donde cualquier mujer o cualquier persona que tenga un caso de violencia machista se pueda meter para ver y consultar cuáles son los servicios que existen en su municipio o cercano a su municipio, porque hay muchas



mujeres víctimas de violencia que se encuentran en municipios pequeños, que le da vergüenza ir a los puntos de información a la mujer que ha puesto la Diputación Provincial en marcha. Por eso yo creo que todavía existe esa necesidad de coordinarnos, para llevar sin duda los recursos que tenemos las distintas Administraciones, llevarla a buen puerto y que estemos bien comunicados, pero también que esa información llegue de forma fluida a cualquier mujer o a cualquier persona de las que podamos conocer algún caso de violencia machista. Creo que los esfuerzos son pocos, es fundamental que no solamente exista esas coordinaciones, que también tengo que decir que las coordinaciones de técnicos y técnicas en materia de violencia machista se llevan a cabo en este municipio desde hace muchísimo tiempo, y sin embargo en Andalucía no se convoca esas Comisiones donde entre los distintos agentes que atienden directamente temas de violencia de género, tengan la oportunidad de poner cuáles son las trabas, ¿no?, o problemas que existen en el día a día, la hora, de atención. Con lo cual con esto, quiero decirle, Señora Díaz, que todavía queda mucho por recorrer, que me parece bien que se traiga este tipo de iniciativa, porque una vez más visibilizamos situaciones como la de María Salmerón, pero que al final el camino se hace andando, y creo que en este sentido me gustaría que elevara su petición, la de hoy, a sus compañeros de Partido que tienen responsabilidad política en las distintas Administraciones Públicas, para lo que usted trae hoy a Pleno, que además estamos todos a favor de ello, pues sea una realidad, una realidad ya inmediata. Muchas gracias...”

SRA. PRESIDENTA: “Señora Díaz, ¿va a cerrar? ¿Sí? Tiene usted la palabra...”

SRA. DÍAZ CABELLO (P.S.O.E.): “Está claro y ha quedado bastante patente, que hay que trabajar mucho todavía, por el tema de la Igualdad, por la Violencia de Género, y que lo que hoy hemos hecho aquí es un pequeño paso, un pequeño paso, hacia esa igualdad efectiva, así que de nuevo reiterar el agradecimiento al resto de los Grupos, y nada más...”

SRA. PRESIDENTA: “Pues pasamos a votar el asunto, aunque doy por hecho que se ha aprobado por unanimidad, ¿verdad? ¿Es así? Pues se aprueba por unanimidad la moción presentada...”

Sometido a votación ordinaria únicamente el primer punto de la propuesta planteada (al haber sido retirado el segundo en el transcurso del debate correspondiente), por unanimidad de los 24 señores concejales asistentes a la sesión (14 P.P., 5 P.S.O.E, 2 C’s, 1 C.S.S.P.T.T. y 2 I.U.-L.V.), mayoría legal absoluta de los 25 miembros que integran la Corporación, se acuerda:

Mostrar el apoyo del Ayuntamiento de Fuengirola y su adhesión a la petición andaluza de Pacto de Estado contra la Violencia de Género.



## **7. DACIÓN DE CUENTA DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

SRA. PRESIDENTA: “Punto séptimo, dación de cuenta de los asuntos tratados en la Junta de Gobierno Local. Tiene la palabra, por el orden que prefieran, la Señora Mata, el Señor Cuevas y la Señora González....”.

### INTERVENCIONES:

SRA. MATA (P.P.): “Sí, muchas gracias. Damos cuenta de los asuntos aprobados en las distintas Juntas de Gobierno Local, en este caso del 24 de junio de este año, en el que en el Régimen Interior se aprueban los distintos puntos. En tema de Personal, correspondiente al mes de junio, se aprueban los temas de asunto de Personal, la devolución de garantía definitiva, en este caso definitiva, prestada por la entidad Eulen Seguridad, en el contrato de mantenimiento y reparación, de las alarmas existentes en los centros educativos, administrativos, culturales y deportivos de este Ayuntamiento; se aprobó también la devolución de la garantía a la entidad Clece en el contrato de servicios de mantenimiento integral, del sistema de climatización de edificios municipales; se aprobó el inicio de expediente de contratación del suministro de dos cores para la electricidad del Ayuntamiento de Fuengirola, perdón, este tema se quedó sobre la mesa; se aprobó la prórroga de contrato de suministro a la entidad Venta de Material Eléctrico, VEMATEL, del contrato de suministro de farolas; se aprobó la prórroga solicitada por la entidad Sanitubo en el contrato de suministro de fontanería para los servicios operativo, y se aprobaron distintas exenciones del Impuesto de Vehículo de Tracción a Motor, algunas por discapacidad y otras por antigüedad; se aprobó el Plan Sectorial del Paseo Marítimo, tramo comprendido entre la calle Jacinto Benavente y calle Martínez Catena. En asuntos de urgente de esta misma Junta de Gobierno Local, se autorizó a la Asociación de Mujeres del Tapiz al uso de la sala del antiguo taller de tapices, desde el día 15 de septiembre al 30 de junio del 2017; se aprobó también la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad Gestión Técnica del Agua, Gestagua, en el contrato de prestación del servicio de limpieza del Complejo Polideportivo Elola; se autorizó a la entidad Globo, Pasajero y Publicidad, la ubicación de un globo aerostático en la Playa de los Boliches, frente al Hotel Confortel, para el día 15 de julio; no se aprobó el cambio de uso solicitado por la Comunidad de Propietarios Parque Miramar, en una zona de aparcamiento para su uso como lavandería; se adjudicó a la entidad Samafrava el suministro de 10.000 bolsas de plástico con el logo Fuengirola de moda, para fines de promoción turística; se aprobó también la cesión de la Caseta de la Juventud, el día 01 de julio, a la Asociación de Mujeres en Igualdad, con motivo del desfile benéfico, ‘Despertando Ilusiones’; se aprobó la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad Meta4 Spain, en el contrato del servicio de mantenimiento de la aplicación RHSP del Departamento de Personal; se aprobó la nómina del personal, correspondiente al mes de junio, por importe de 1.310.731 euros; se aprobó también el convenio de colaboración con la Asociación Coral Virgen del Mar, para la realización de actividades culturales, por



importe de 3.000 euros, y se aprobó también en esta Junta de Gobierno Local, la cesión del Palacio de la Paz, la productora Perita Cool, para la realización del espectáculo Aventura Canina, del día 17 de julio, previo pago del canon simbólico y depósito de la fianza correspondiente, de 1.100 euros. En la Junta de Gobierno Local Ordinaria, del 11 de julio, en la parte de Régimen Interior, se aprobó la inscripción en el número 51, en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales, a la Asociación Fuengirola y Ciudadanía; se aprobó la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad Senegar, Sociedad Limitada, en el contrato de suministro de material de limpieza, lote 3; se aprobó las distintas cuotas de comunidad de aparcamiento, también el pago de las cuotas de comunidad de aparcamiento del Complejo Polideportivo Elola, correspondiente al segundo trimestre, por importe de 15.336; el segundo trimestre, también, del Mercado de los Boliches, por importe de 216; el Padrón de Aguas y otros conceptos correspondientes al segundo trimestre del 2016, presentado por Gestagua por importe de 3.825.722 euros; se ratificó el Decreto resolviendo las solicitudes y reclamaciones formuladas a las bases de ayuda a ciudadanos; se aprobó la prórroga del convenio suscrito con la Asociación de Comerciantes de Mercacento hasta septiembre de 2016 para la apertura del aparcamiento del mercado, y se aprobó las transmisiones de licencia de puestos de mercadillo, en concreto del Puesto número 5, del Mercadillo de los Martes, a favor de Elvira Isabel López Cabaña, el Puesto número 37, del Mercadillo de los Martes también, a favor de Mohamed Loulichi, o algo así parecido; también se aprobó la transmisión del Puesto número 115 del Mercadillo de los Martes a Rafael Ariel Martínez, y también se aprobó la transmisión del Puesto número 76 del Mercadillo de los Martes al Puesto número 116 de los Domingos, a favor de Hassane el-Karti. En asuntos de urgencia de este mismo día se aprobó el inicio de expediente de contratación para el proyecto y presupuesto de la obra de remodelación integral de la Avenida Alcalde Clemente Díaz, primera fase, por importe de 2.901.122, incluida las mejoras y en un plazo de ejecución de ocho meses, y se aprobó la relación de factura número 11, de este año, por importe de 35.608; también se aprobó el inicio de expediente de contratación número 41 del servicio de mantenimiento de los servicios ubicados en el Centro de Proceso de Datos del Ayuntamiento, por importe de 11.495 euros anuales, y se aprobó el pago de 600 euros del premio a la ganadora del concurso del cartel de la Feria del Carmen, de Los Boliches, a Mari Carmen Salmerón Pacheco; también se aprobó el inicio de expediente de contratación, del suministro mediante compraventa de un tractor diesel, con pala cargadora, para el servicio de playas, por importe de 94.497; se aprobó el inicio de expediente de contratación de una licencia para la ocupación temporal, de una parcela de 260 metros cuadrados, de suelo público, en terreno del recinto ferial para la Feria y Fiestas del Rosario; se aprobó también la prórroga solicitada por la entidad Unipost, en el contrato de los servicios postales, hasta que se tramite y adjudique dicha gestión por los trámites ordinarios y por plazo máximo de un año; se aprobó la relación de factura número 12 de este año, por importe de 154.729, y se aprobó el inicio de expediente de contratación del suministro, mediante compraventa de dos cores para la electrónica de red en alta disponibilidad para el Ayuntamiento; se aprobó la adhesión al convenio de colaboración suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial, la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, sobre la detención de situaciones de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y



medida de carácter social y sobre cesión de datos en los procedimientos de desahucios; se aprobó la adhesión también al convenio marco, en colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, para la cobertura de suministros a personas en situación de vulnerabilidad y emergencia social, y se aprobó, por último, la adhesión también al convenio, de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, de Iberdrola clientes, e Iberdrola comercialización de último recurso para la protección de los clientes de Andalucía que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Estos son algunos de los asuntos que se aprobaron en las distintas Juntas de Gobierno Local. Gracias...”.

SR. CUEVAS (P.P.): “Muchas gracias, señora Presidenta. El día 24 de junio, en el Área 3 de Bienestar Social, se aprobaron las siguientes mociones: aprobar el pago de premios del 23 Concurso de Modelismo Fuengirola un sol de ciudad; se aprobó también la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad Revestimientos Ruíz, Sociedad Limitada, en el contrato de obras de reforma del Campo de Deportes Santa Fe de los Boliches, Antonio Basilio; asimismo se aprobó la autorización al Grupo Parroquial de Nuestra Señora del Carmen, de la realización de un Rosario de la Aurora, y la salida procesional de 2016; se aprobó el inicio del expediente de contratación 36/2016, contrato de la explotación de la barra bar durante la celebración de la Romería del Rosario 2016, y se aprobó el inicio del expediente de contratación 37/2016, contrato de la explotación de la barra bar del Palacio de la Paz, con motivo de la celebración de la Feria del Rosario 2016. El día 11 de julio se aprobaron las siguientes mociones en el Área 3 de Bienestar Social; adjudicar a la entidad P&R Grafis, por importe de 864 euros, del suministro de trípticos informativos de la actividad programada por la Concejalía para la Igualdad, correspondiente al cuatrimestre septiembre y diciembre 2016; se aprobó el programa de Feria del Carmen de los Boliches, a celebrar los días 13 al 17 de julio de 2016, y aprobar el convenio de colaboración a suscribir con los aparcamientos públicos, Alfil, Las Rampas, Plaza de España, Avenida y Plaza de la Constitución, para la regularización y formalización de las tarifas durante la actividad Noche Viva Fuengirola, que se celebrará el día 05 de agosto de este año. Gracias...”.

SRA. GONZÁLEZ (P.P.): “En la Junta de Gobierno Local del 24 de junio, en el Área de Infraestructuras se aprobó el Plan de Seguridad y Salud y evaluación de riesgos de las obras de rehabilitación de once pérgolas en el Paseo Marítimo, presentado por la entidad de Coordinaciones y Proyectos de Seguridad, LAMS, S.L.; también a la empresa LAMS se le adjudicaron los trabajos de coordinación, seguridad y salud durante la realización del Plan de Asfalto 2016, por un importe de 399,30 euros; se aprobó el convenio de colaboración con la Asociación de Discapacitados de Málaga, para la limpieza diaria de los aseos públicos de la Playa del Castillo durante los meses de julio y agosto de este año. En la Junta de Gobierno del 11 de julio, en el Área de Infraestructuras, se acordó aprobar el inicio de expediente de contratación para las obras de rehabilitación de las zonas comunes del Complejo PYR, situado en la esquina frente a las calles Martínez Catena y Paseo Marítimo, por importe de 235.865,97 euros, y un plazo de ejecución de tres meses; se aprobó también el inicio de expediente de



contratación de las obras de rehabilitación de las zonas comunes del Complejo Las Palmeras, situado en la esquina entre las calles Martínez Catena, Paseo Marítimo y calle Jacinto Benavente, por importe de 1.484.797,52 euros, y un plazo de ejecución de seis meses; se aprobó la modificación del pliego de cláusulas administrativas, de las obras de construcción de un edificio de 20 viviendas municipales, aparcamientos y local, en bruto, situado en calle Arapiles, esquina calle Salvador Rodríguez Navas; se aprobó también el Plan de Seguridad y Salud, en las obras de asfalto, del Plan de Asfalto y Pavimento de la Calzada, en el Plan de Fuengirola Plan de Asfaltos Fuengirola 2016, presentado por Coordinaciones y Proyectos de Seguridad, LAMS, S.L.; también se adjudicó a la misma entidad, LAMS, S.L., los trabajos de coordinación de seguridad y salud para la ejecución del proyecto de rehabilitación del Barrio de San José, por un importe de 1.802,90 euros; se aprobó el convenio de colaboración con la entidad Centro Comercial Miramar, para la celebración del evento del cine de verano, en las Playas de los Boliches durante los días 19 y 26 de julio, y en el mes de agosto los días 02 y 09, del siguiente mes de agosto; se acordó también una propuesta de resolución en el procedimiento de interpretación contractual aprobado en la Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de junio, en el expediente de contratación número 97/14, del servicio de salvamento y socorrismo en las playas y desestimar también las alegaciones presentadas por la entidad Medios Acuáticos, S.L. Nada más, muchas gracias...”.

## **8. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

No se producen.

## **9. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

SRA. PRESIDENTA: “Ruegos y preguntas. Del Grupo Socialis... Señor Galisteo...”.

SR. GALISTEO (I.U.-L.V.): “Muchas gracias señora Presidenta y buenos días a todas y a todos. En mi caso voy a realizar un ruego y una pregunta. El ruego es el siguiente, y es que ya hace quizá tres Plenos, de esto tres meses, y habida o por los lamentables atentados ocurridos, que no recuerdo ahora mismo realmente dónde fueron, creo que fueron en París, se convocó un minuto de silencio promovido por la FEMP, y aquí en ruegos y preguntas pues también solicité pues hacer algún tipo de actuaciones para otros atentados que también han ocurrido, a lo que usted misma, Ana Mula, pues se adhirió también, dijo que le parecía correcto. Entonces nosotros lo que queremos hacer constar es que nos parece que, en nuestra humilde opinión, en la de todos, el minuto de silencio y el hondeo de la bandera a media asta, la muestra de respeto más importante que podemos tener hacia todas las víctimas de estos atentados terroristas, pero nos gustaría que no fueran o se dieran, solamente cuando lo aconseja la FEMP, sino que



nosotros también como Ayuntamiento, que tenemos... somos soberanos, ¿no?, pues que cada vez que ocurre un incidente lamentable por actos terroristas, como los ocurridos en París, en Bélgica, como los ocurridos en Munich, y como los ocurridos también en Bagdad, en Kabul, Estambul y en varios lugares de este estilo, pues me gustaría que se hiciera actos de esa índole, porque bueno, entendemos que todos nosotros, todos, toda la Corporación está de acuerdo en esto, vamos, usted lo pronunció en su momento, a lo que parecía lógico, pero queremos que ese tipo de actuaciones pues se hagan no teniendo que esperar que la FEMP pues aconseje su realización. En cuanto a la pregunta, ya también en el Pleno anterior se habló del tema del sector del taxi, en concreto de un taxista, un asunto de un taxista, usted os comunicó que nos iba a mandar un escrito en el que teníamos que ser más concretos con la temática que se iba a tratar, así lo hicimos, y recibimos su respuesta ayer o antes de ayer, en la que se nos decía que no se iba a dar la cita para no entorpecer a la Administración de Justicia. Desde aquí le comento que me apetecería seguir teniendo la cita, creemos en nuestro Grupo que tenemos que tener esa cita para hablar de algunos temas más relacionados con este asunto de esta persona del taxi, porque entendemos que usted y yo nos reunamos, o que usted y mi compañero, o ambos, se reúnan en su despacho, en el mío, en su casa o en la mía, o dónde usted decida, no entorpece de manera alguna la labor de la Administración de Justicia. Simplemente es para tratar unos temas relacionados con este asunto, y yo le insisto en que me gustaría tener una cita con usted, o nos gustaría, como Grupo Municipal, tener una cita con usted para hablar de ese tema concreto, pues si tiene a bien la misma. Muchas gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señor López...”.

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): “Gracias señora Presidenta. Estas preguntas que le voy a hacer llegar nos las han trasladado vecinos y vecinas de la Comunidad de Vecinos del Edificio Mirasol 1 y 2, yo sé que ustedes tienen constancia de las mismas, también, porque no solamente nos lo han trasladado a nosotros, se lo han trasladado a todos los Grupos de la Oposición, y además en el escrito que registraron el pasado día 13 de julio, así lo hacían constar cuando lo registraron en el mostrador, abajo. Estos vecinos viven en estos apartamentos que se encuentran situados junto a la nave de servicios múltiples que se encuentra en Camino de Santiago, justo aquí detrás del Ayuntamiento, para que los vecinos se puedan situar, puedan saber dónde está ocurriendo esa problemática, y están sufriendo según estos vecinos nos comentan, y además nos han hecho llegar imágenes y videos que así lo corroboran, de forma diaria y a todas horas, ruidos y malos olores procedente de las actividades que se realizan allí por nuestro Ayuntamiento, o por empresas concesionarias que tiene nuestro Ayuntamiento para realizar servicios. Nos hablan en este escrito, que le digo es del 13 de julio, que viene firmado por 70 vecinos y vecinas más, que además, como le decía, atestigua lo que dice este escrito, las imágenes visuales, porque nos han mandado en vídeo lo que dice en el mismo, y se ve en esa fotografía y en esos vídeos la nave totalmente, parece un vertedero, donde se acumulan desperdicios, muebles, enseres, viéndose afectados estos vecinos no solamente por los malos olores, sino también por ruidos tremendos, incluso a altas horas de la noche,





porque se ve en el vídeo la hora cuando filman, toman esa grabación. Entonces las preguntas que nos trasladan son las siguientes, yo se las traslado aquí en este Pleno, por qué se sigue manteniendo esa nave de servicios múltiples en una zona claramente residencial con el grave perjuicio que genera a los vecinos que residen en esa zona. ¿Se mantienen los adecuados controles de higiene y salubridad en dicha nave? Porque a la vista de las imágenes y los vídeos que nos trasladaron, no es así, y los niveles de ruido, evidentemente son insoportables porque lo capta la propia cámara. ¿Van a proceder ustedes al traslado y a la clausura de esta nave de servicios múltiples, o por el contrario van a seguir causándoles molestias a los vecinos y vecinas de esta zona? ¿Nos podrían contestar cómo van a resolver ustedes este grave problema que afecta directamente a la salud y al descanso de tantas personas que viven en esa zona? Estas son las preguntas, nos gustaría que nos respondieran no más a nuestro Grupo Municipal, pero directamente, en directo, a los vecinos, que seguramente están siguiendo el Pleno porque sabían que nuestro Grupo, o cualquier otro Grupo de la Oposición iba a traer este tema a este Salón de Plenos. Muchas gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señora Soto...”.

SRA. SOTO (CSSPTT): “Sí, gracias señora Presidenta. Bueno, tengo dos ruegos y cuatro preguntas. Una de ellas, la primera, pues ya me la ha pisado el compañero José Miguel, pero quiero añadir que estas manifestaciones y quejas se están remontando al parecer, desde el año 2006, y señora Alcaldesa, teniendo en cuenta que la última contrata pública, en materia de gestión de basuras y limpiezas, le va a costar al Ayuntamiento varios millones de euros, y de que uno de los criterios de adjudicación, repito, que uno de los criterios de adjudicación era la calidad en el control de la gestión de los residuos respetando el medio ambiente, lo que incluye también la contaminación acústica. Entonces, teniendo en cuenta esto, y este recurso del que tiene ahora el Ayuntamiento, le pregunto si va a hacer algo la Concejalía de Limpieza, realmente, para solucionar de raíz este problema, o se va a trasladar a la empresa o entidad jurídica responsable de la gestión de la actividad en la nave de servicios múltiples, la solución del problema. Por esta pregunta, nada más, gracias. Pasamos a ruego que tengo. Paso a un ruego que tengo que tiene que ver con la familia a la que recientemente se le quemó la casa, en la calle Lanzarote, creo que estamos todos puestos al día. Sabemos, bueno, de que la madre de familia de la casa pues tiene quemaduras, tiene quemaduras que le impide incluso andar, sabemos que el señor es minusválido y sabemos que hay dos jóvenes en ella. Tenemos conocimiento de que se ha puesto ya en contacto la trabajadora de Servicios Sociales correspondiente, se ha puesto en contacto con esta familia, y le ha ofrecido alguna que otra ayuda como alimento y algo así más, pero me han dicho de que esta familia deben, deben ser ellos los encargados de encontrar un piso de alquiler y que el Ayuntamiento se haría cargo solamente del primer mes, solamente ese es el tipo de ayuda. Entonces yo pregunto, le pregunto a usted si me puede explicar por qué si esto es suficiente para esta desgracia, y si este es el tipo de ayuda de emergencia que tiene, si solamente alcanzan hasta ahí los recursos del Ayuntamiento. También quería decirle que mi Partido, junto con la ayuda de Izquierda Unida, pues nos



estamos moviendo para conseguir elementos, enseres para la casa, ropa, pues todo lo que han perdido. Es importante, porque ahí ya no tenemos recurso nosotros, podemos hacer cada uno que vaya añadiendo de lo que pueda, un piso para esta señora, yo creo que podríamos alargarle unos meses el coste de esos alquileres, mientras que ellos se levantan, porque no hay que tener... vamos, hay que tener en cuenta el trauma que estas personas han tenido que vivir, que se tienen que reponer, recoger mucha documentación, y después también tener en cuenta que la señora no tiene un trabajo fijo, también podríamos ayudarla a buscar un trabajo fijo y que se levante y pueda empezar una vida normal y corriente como cualquier otro ciudadano, por eso yo apelo a la solidaridad del Ayuntamiento, de todos los Grupos Políticos, y de que no hagamos de esto un acto político, sino un acto de solidaridad donde toda Fuengirola, muchas personas se están volcando. Incluso lanzo la idea, simplemente lanzo la idea de usar, de que se ceda el uso, por ejemplo, qué te digo, del Palacio de la Paz, de algún polideportivo, para hacer algún festejo a favor de ellos y recaudar para ellos. Otra idea es, por ejemplo, una cuenta bancaria, que no sé cómo se hace en términos fiscales, eso ya usted con el Interventor, pero sí le lanzo la idea, que sería abrir una cuenta, no sé si en el Ayuntamiento, a favor de ellos, para que la gente aporte un euro, dos euros, quien quiera cinco, cinco, o que ellos la abran, pero vosotros por ejemplo, a través de los medios de comunicación, vosotros podéis ayudar a publicitarla, a comunicárselo lo que es a los ciudadanos de Fuengirola lo que ha sucedido. Este es mi siguiente ruego. Gracias. Ahora pasamos a la siguiente pregunta, a la segunda pregunta, en el que bueno, sabemos todos de que aquí se iba a celebrar el concierto de Romeo Santos, y bueno, tras un cambio de uso donde se iba a celebrar, que primero iba a ser en el campo Elola, luego se cambió al otro campo, un cambio de fecha también ha habido, sabíamos que iba a ser el único concierto realizado en toda Andalucía, pero yo pregunto ahora, sabemos que la empresa, los Álamos Festival S.L., firmó un convenio en el que se entregó 6.000 euros en caramelos por la cesión del Complejo Elola, durante una semana. Aunque era la empresa Malagaland, no hay que olvidar que era Malagaland la que publicitaba el evento, que era conocida por ser gestionada por un miembro candidato a Concejal en las últimas elecciones municipales, por el Partido Popular. Yo quisiera saber si esto es verdad o no. Entonces yo pregunto, ¿usted va a tener que devolver esos 6.000 euros, el Ayuntamiento, va a tener que devolver esos 6.000 euros? ¿Lo va a hacer en euros, lo va a hacer en especies, como en caramelos? Esa es la segunda pregunta. El segundo ruego que tenía era referente, tiene relación con esta pregunta, y le estoy buscando aquí... señora Presidenta, le estoy buscando aquí la prueba, porque me sentí, cuando usted mencionó algo sobre una entrada que yo llevé o quería, eso es falso, hoy día lo desmiento. Hice una rueda de Prensa donde dije que a mí el Ayuntamiento no me habían entregado nada, yo no necesito que a mí el Ayuntamiento me pague una entrada, yo siempre me he pagado mis entradas y tengo dinero para mi entrada. Es más, enseñé mi entrada...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señora Soto, yo le ruego...”.

SRA. SOTO (CSSPTT): “Señora Alcaldesa, déjame que termine el ruego...”.



SRA. PRESIDENTA: "...le ruego que me indique o el ruego o la pregunta. Esto no es...".

SRA. SOTO (CSSPTT): "Ya le hecho la pregunta, ahora le hago el ruego...".

SRA. PRESIDENTA: "Venga, pues dígame cuál es el ruego, pero...".

SRA. SOTO (CSSPTT): "Se lo voy a hacer...".

SRA. PRESIDENTA: "...pero concéntrelo ya, porque lleva usted hablando media hora y no dice nada concreto...".

SRA. SOTO (CSSPTT): "No, no llevo media hora, llevo unos minutos, déjeme usted...".

SRA. PRESIDENTA: "Bueno, he exagerado un poquito, Señora Soto, le pido por favor...".

SRA. SOTO (CSSPTT): "Pues no exagere...".

SRA. PRESIDENTA: "...los ruegos son expresiones breves y concretas. Concréteme cuál es el ruego...".

SRA. SOTO (CSSPTT): "Se lo voy a concretar si me deja expresarme y no me coaccione, déjame expresarme. Usted, muchas veces con la forma de ser, el que calla, lo que calla, lo que no habla, y más si usted lo reitera en un programa de Televisión. Dio a entender de que me disteis entradas a mí, de Romeo Santos. Mira, eso lo primero que le perjudica es a usted, porque eso sería algo ilegal. Segundo, no somos tan amigas como para que usted me dé a mí una entrada. Antes que nada, antes que nada yo quiero leer algo que yo hablé, y este es el ruego, este es el ruego, que yo hablé con un Concejal aquí y le digo: 'Hola Rodrigo, los conciertos los llevas tú, ¿verdad? Quiero ver a Romeo Santos. Cómo hago para conseguir la entrada'. 'No', me responde, 'eso lo lleva Juventud', y le pongo, 'ah, es que he estado mirando en Internet pero no me sale dónde comprar la entrada'. Yo compré mi entrada, la cual he devuelto, creo que eso quiere claro, y que si ha habido mal entendidos por su parte, pues que me gustaría que lo reconociera, pero no de algo tan ridículo, de que usted me quiera difamar por una entrada del concierto de Romeo Santos, cuando su Partido tiene muchísimo que callar en toda España entera. Bueno, la siguiente pregunta... vamos acabando, por favor, no hagan tanto ruido. ¿Dónde está?...".

SRA. PRESIDENTA: "Señora Soto, puede continuar, por favor...".



SRA. SOTO (CSSPTT): “La siguiente pregunta, se le realizó a usted en el Pleno pasado. Se la hizo mi compañero Concejal, sobre cuál era la previsión del Ayuntamiento con respecto a la sentencia 100/2015 del Juzgado de lo Contencioso de Málaga del número 7, por el cual se declaraba nulo de pleno derecho el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, el 31 de mayo del 2010, por el que se aprobaba la desafectación para uso público del bien público denominado Aparcamientos Sohail, es decir, que eso que aprobasteis vosotros aquí, el Juzgado ha dicho que es nulo. Sigo, la pregunta es, ¿qué coste económico va a suponer para las arcas públicas y para los fuengiroleños la ejecución de esta sentencia por parte del Ayuntamiento? Esta pregunta no fue contestada, por eso yo entiendo que ha tenido tiempo usted y el Equipo Técnico, para estimar los cálculos para la elaboración de los Presupuestos del año que viene, caso de que sea firme y no quepa recurso contra ella. Por ese motivo es que yo me reitero en la pregunta, y enseñé aquí la sentencia a la cual me refiero. Y la siguiente pregunta, y última, es la siguiente: En una rueda de Prensa que celebró usted hace dos semanas expuso la situación del estado, expuso la situación del estado de seis sentencias que afectaban a los intereses de este municipio, y de los contribuyentes y vecinos de Fuengirola. Usted omitió aquella sentencia en las que aparece el Ayuntamiento como codemandada, como esta sentencia que les enseñé a ustedes en el Pleno, la sentencia número 288/2016, del 08 de febrero del 2016, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. En ella se declara también la nulidad de la Ordenanza realizada en la parcela Las Salinas, al ser contraria a derecho, por tratarse de suelo urbano consolidado. Le pregunto, ¿cuánto le va a costar económicamente al Ayuntamiento y a los contribuyentes, de nuevo, la ejecución de esta sentencia? Le ruego que no se ande por las ramas y diga usted la cuantía aproximada. Nada más, muchas gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señor Toro...”.

SR. TORO (C's): “Gracias señora Presidenta. Bueno, una de las preguntas iba también en el sentido que ha comentado el Portavoz de Izquierda Unida, sobre la nave, pero nosotros estamos pensando hacerla en el Pleno siguiente, porque es bastante más farragosa, en el sentido de que la nave está en Fuengirola, el edificio está en Mijas, hay una serie... incluso hubo un contencioso que la Junta de Andalucía impugnó el acuerdo de cambio de uso, o sea, que es bastante... todavía no he conseguido toda la documentación con lo cual antes de preguntarla, estamos trabajando en ese sentido para saberlo, porque según, hasta donde he podido tener conocimiento, había un acuerdo, creo, entre el Ayuntamiento de Fuengirola y Mijas, para hacer el cambio de uso tan industrial a residencial, creo recordar, que la Junta de Andalucía impugnó, y que después se allanó, hay como una sentencia y se ganó, creo que fue a finales del 2015, creo recordar, hasta donde he podido ver. Entonces, independientemente de que eso esté así, que no lo sé, pero según parece así es la situación, sí sería conveniente, y aunque ya lo ha preguntado el Portavoz, es saber si hay una intención por parte del Equipo de Gobierno de mover esa nave de ese lugar, a otro sitio, si se hace esa modificación de suelo de industrial a residencial o no, en cuanto a que estaremos todos de acuerdo que está entre el instituto, el IES N° 1 y unos apartamentos en el cual yo sí me he desplazado



y lo he podido ver, probablemente el sitio es totalmente inadecuado, no solamente por los olores, basura, sino también por ruidos y lo que es todo el tránsito de camiones por calles muy estrechas, pero bueno, no obstante, lo tenemos pensado decir para el próximo Pleno, cuando tuviéramos más documentación para poder preguntarle sobre ese asunto. Yo quería empezar, tengo varios ruegos y preguntas, y quería empezar con una felicitación, a dos departamentos de este Ayuntamiento, en concreto en base al Informe Ejecutivo del Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, que ha sido publicado, el cual establece el periodo medio de pago de las distintas Administraciones Públicas de España. En ese se recoge, pues se hace una estadística de todos los municipios o Administraciones que hay en España, y se establece qué periodo medio de pago hay y existe, y tenemos la suerte, y así lo publica el Ministerio de Hacienda, la Agencia Tributaria, que establece que el periodo medio de pago del Ayuntamiento de Fuengirola, es de 17,52 días, lo cual significa que somos el Ayuntamiento de Andalucía que antes pagamos, y estamos entre los 10 Ayuntamientos de España que antes se paga a proveedores, lo cual es una magnífica noticia, y la felicitación, evidentemente, pues iba sentido a los dos departamentos que son claves, ¿no?, en que se paguen los pagos a proveedores en su sentido, que son el Departamento de Tesorería, y el Departamento de Intervención, y muy especialmente también al señor Interventor por el magnífico trabajo, en base que tienen, y también en lo que tenga, al Equipo de Gobierno también, no lo quiero quitar, pero que.. si me dejan, puedo terminar, sí. En cuanto que es una buena noticia, evidentemente, que paguemos a los proveedores cuando se debe, incluso, como he dicho anteriormente, que seamos el primero de Andalucía, según el Ministerio, informe de abril, y estemos entre los 10 de España para hacer dichos pagos a proveedores, lo cual es siempre una buena noticia y por supuesto los dos departamentos que he dicho anteriormente que están muy implicados y hacen una gran labor, como es la Tesorería y la Intervención. Dicha esta felicitación, la primera pregunta que le quiero realizar es, por desgracia, por unos hechos que han sido parcialmente mencionados por la Portavoz de Costa Sol Sí Puede, sobre los últimos incendios que hemos tenido la semana pasada en el Ayuntamiento de Fuengirola, bueno Ayuntamiento, en nuestro municipio. No quiero hablar sobre el incendio del Lanzarote, pero sí la pregunta va dirigida sobre el incendio que muchos ciudadanos conocerán, salió publicado en Fuengirola Televisión, en el parking del Polideportivo Elola, el martes 19 de julio, por la tarde, la cual fue un incendio, digamos, bastante fuerte, hasta el punto que uno de los bomberos necesitó una asistencia médica, que gracias a Dios pudo ser dado de alta y pudo acudir. La pregunta es para si nos puede usted, ya que usted tiene la Concejalía de Seguridad, si nos puede corroborar, hubo una denuncia de unos vecinos en base a ese incendio que se produjo en el Elola, en un edificio público, que es la siguiente: Si es cierto o no que los sistemas de rociadores de agua, o conocidos técnicamente como sprinklers, o sea, es decir, los aparatitos que hay arriba que sueltan agua para evitar un incendio, que fallaron y que no intervinieron, en el incendio de ese coche. Hay que recordar que es un parking muy, muy amplio y que dicho fallo de seguridad produjo evidentemente, pues que sea mucho más grave el incendio, era un automóvil, y se puso en peligro la seguridad de los bomberos, en primer lugar, que hacen... que tuvieron que intervenir, y en segundo lugar de otras personas que pudieran asistir a ese parking. La segunda pregunta que le quiero realizar, si además de ese error, o de ese problema de



funcionamiento, bueno, error no, perdón, que no funcionó el sistema de seguridad, que es bastante grave, de un edificio público, también falló el sistema de protección pasiva, es decir, el sistema de extracción automática mediante ventiladores. Por Ley es obligatoria, unos parkings que son muy amplios, se establecen una serie de ventiladores por si se genera un incendio, que esos humos se puedan extraer y sacar para no intoxicar todo lo que es el parking, no solamente el fuego. Ese sistema está en dicho parking, tiene un sistema manual que se puede utilizar, y por lo visto tampoco, según dicen los vecinos, tampoco funcionó, con lo cual tuvimos, dos, digamos, dos fallos muy importantes que pudieron crear casi una tragedia en ese parking si hubiera habido... si se hubiera extendido el fuego de ese coche que estuvo muy cerca, a otros coches cercanos, ¿no? Entonces la pregunta es si nos puede ratificar si estas dos cosas fueron así, como lo han denunciado, qué medidas se van a hacer en cuanto a mantenimiento de edificios públicos para evitar que esto se vuelva a repetir, y realmente si el número de bomberos que tenemos actualmente, que hemos visto que en Comisión de Servicio han ingresado 3 nuevos, que son actualmente 19, si lo considera suficiente para cubrir, ahora mismo, que estamos quintuplicando nuestra población, una población de 250.000 personas, insisto, 19 bomberos y una población ahora en verano, de 250.000 personas. Realizada esta pregunta, le queremos realizar otra que nos han trasladado los vecinos de Los Boliches, sobre todo en la Plaza de San Rafael, y es sobre un tema de la isla ecológica. Han tenido allí, pues una situación bastante desagradable, de la última semana, últimos cuatro o cinco días, en cuanto que la plaza, y como verán, pueden ver ahora, la Plaza de San Rafael, pues ha sufrido un... ahora voy a enseñar las fotografías, un acumulo de basuras, de olores, estropeando pues a negocios muy cercanos, La Carihuella Chica está en la esquina, realmente a escasos metros de bastantes restaurantes, con una imagen que dista mucho de lo que todos queremos que sea Fuengirola. Evidentemente como pueden ver, pues realmente un abandono, no sé si es porque el servicio de limpieza no funcionó o no. A su vez, como pueden ver en la fotografía inferior, la isla ecológica tuvo una rotura, y lo más peligroso es que la dejaron medio abierta, con lo cual estaba el medio peligro de que cualquier niño o cualquier persona que pueda circular cerca de la misma, pues pueda caerse, meter una pierna, con lo cual ya el daño, digamos, pueda ser bastante grave. Entonces la solicitud o la queja de los vecinos, que nos han hecho es que cuando haga... si hay una rotura o según estos casos, que se haga una intervención especial para que no se produzca esa imagen en la plaza, una plaza muy transitada, y que la isla ecológica en caso que estuviera rota, evidentemente que se cierre, que no se deje abierta por el peligro que supone a cualquier niño, a cualquier persona que pueda circular por la misma. La siguiente pregunta, que lo quiero hacer, también nos lo han trasladado muchos vecinos, comerciantes, en distintas zonas de Fuengirola, pero sobre todo en la zona del Paseo Marítimo. Esto ya es un tema que se repite cada año, lo que pasa que se está generando casi un efecto llamada, estoy hablando de lo que es la venta ilegal o la venta... los delitos contra la propiedad intelectual, es decir, cualquier persona que pasee por el Paseo Marítimo, a cualquier hora casi, me atrevería decir, pero sobre todo a partir de la tarde, pues podemos ver cómo ya no hay decenas, sino hablamos de casi más de cien personas se ponen a vender productos falsificados, bolsos, camisetas, tenis, gafas, pero es que ya llega hasta el punto que algunos comerciantes ya nos han trasladado que incluso, que si no tienen, por



ejemplo, venden calzado deportivo, que si no lo tienen llaman por teléfono, y viene alguien con un coche y le trae hasta la talla del calzado deportivo, o sea que ya estamos hablando ya que hay una maquinaria creada, y que por desgracia pues cada año se repite, pero cada año son más personas. Algunos vecinos me han trasladado alguna fotografía para que lo vean, esto es una actividad, es ilegal, en primer lugar, estamos hablando de un delito contra la propiedad intelectual, y que por desgracia también hemos tenido conocimiento, se está uniendo a este delito otro más, que podría ser contra la salud pública, en cuanto que no solamente se están vendiendo ya falsificaciones o productos, lo que son productos falsificados o delitos contra la propiedad intelectual, sino se generan otro tipo de delitos. Este tipo de situaciones que por desgracia estamos viendo...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señor Toro, ¿puede concretar la pregunta, por favor?...”.

SR. TORO (C's): “Sí, sí, la pregunta, la pregunta es pues degenera la imagen de Fuengirola, en primer lugar, hace un daño muy importante a todos los comerciantes de esa zona, porque ya venden, como estoy diciendo, hasta por tallas, venden todo calzado, calzado, gafas, camisetas, cualquier cosa, y es si se va a hacer un plan especial, esta vez. Yo sé que el año pasado se intentó algo, pero solamente se intervino varios días, y si realmente se puede hacer un poquito más. Sé que es complicado, una actuación más decidida para intentar evitar que esto cada vez seamos más y se convierte en un mercado casi fijo, el Paseo Marítimo. Esa es la pregunta. Y después, tengo un ruego, que nos han trasladado vecinos de la calle Capitán. La calle Capitán, muchos conocerán, una calle que está muy cercana a la Plaza de la Constitución, y la queja que nos han trasladado los vecinos es los problemas que están teniendo para poder dormir o poder incluso pasar por allí durante la noche, especialmente en dos horas muy concretas, yo sé que han trasladado ya quejas a este Ayuntamiento, estamos hablando de la zona de calle Capitán, la calle que va entre Miguel de Cervantes y calle Oviedo, sobre todo esa calle, esa parte es la que nos han trasladado quejas, especialmente las quejas van, hechos que suceden a las 03:00 de la mañana y a las 06:00, que son la época donde la... se cierran, ahora en verano se extiende una hora más, lo que son bares y discotecas. Los vecinos no se quejan del bar o la discoteca en sí, porque como están insonorizados no hacen ruido, el problema es cuando la gente sale de dicha discoteca, que no hay presencia policial, a pesar de que la han solicitado, y se encuentran pues actos de vandalismos, continuos, en dicha... en dicha calle. Orina en los porteros, ahora por lo visto, me están comentando varios vecinos que se ha puesto de moda pegar al telefonillo a las 06:00 de la mañana despertando a los vecinos, se ponen a cantar, y han solicitado presencia policial y no ha asistido o no han dado una solución. El ruego que nos transmiten es que por favor, si es posible a esas dos horas, que haya por lo menos alguna presencia policial, para intentar evitar pues que esos actos de gente que esté bebida o gente que esté eufórica, pues por lo menos que no lo haga en esa calle y esas personas puedan dormir, como cualquier vecino de Fuengirola, que nos han trasladado y me insisten que es diario, ya no es un problema de los fines de semana, sino que en verano, realmente se está intensificando e incluso me llegan a decir que como no se



haga una actuación policial pues se va a convertir en una Magaluf de Fuengirola, o sea, una zona donde realmente a esas horas muy concretas, se producen dichos actos que son muy molestos. Y la última pregunta que le quiero hacer... el ruego, el ruego va dirigido, perdón, que no lo he dicho al final, es si se puede intensificar en esas horas muy concretas, que haya alguna pareja policial o alguien, simplemente para evitar cuando salgan de la discoteca y del bar, que insisto, no se quejan del bar y la discoteca, sino es cuando salen, pues por lo menos para evitar que se produzcan estas molestias a los vecinos de esa calle. Y la última pregunta que le quiero realizar, es en el Boletín Oficial de la Provincia de 23 de febrero de 2016, se aprobaron las bases de convocatoria para 10 plazas de auxiliares administrativos para el Ayuntamiento de Fuengirola, para la sustitución de trabajadores con reserva de trabajo. A dicha convocatoria se presentaron alrededor de 200 candidatos, los cuales cada uno abonaron las tasas que vienen reflejadas, que eran 20,54 euros. Se realizaron distintas pruebas teóricas, prácticas, en los meses de marzo a mayo, y el 02 de junio, creo recordar, se publicó en el tablón las 10 personas que fueron seleccionadas Tras pasar más de un mes, más de un mes y medio desde la publicación, parece ser que desde el Departamento de Personal no se ha procedido a llamar a ninguna de las personas que han sido seleccionadas. Me gustaría saber si esto es correcto o no, si se va a hacer dicho llamamiento al final, o si tienen pensado en qué fecha se podrán incorporar y en qué condiciones. Muchas gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “Muchas gracias. Voy a intentar contestar a todas las preguntas. Señor... ah, no había levantado la mano. Yo no le he visto levantar la mano. No he visto levantar la mano a nadie del PSOE. Ah, por eso. Con respecto a lo que ha dicho el Señor Galisteo, a los minutos de silencio, lo podemos extender hasta allí dónde queramos. Lo más razonable es que obedezcamos siempre todos los Ayuntamientos a una misma pauta, y por eso hemos decidido de alguna manera, acogernos a la convocatoria que haga la FEMP, que es una convocatoria a nivel nacional, representando a todos los Ayuntamientos, porque si no tendríamos que estar, yo creo que en estos días, casi todos los días haciendo minutos de silencio, con lo que ello conlleva. Yo creo que tenemos que ser un poco más cautos a la hora de tomar este tipo de decisiones, al margen de que podamos condenar todo este tipo de atentados terroristas que se están produciendo, o no terroristas. Yo creo que hay que condenarlos, pero los minutos de silencio tenemos que obedecer o intentar ajustarnos a alguna pauta que sea común a todos los municipios de España. Con respecto al tema del taxi, Señor Galisteo, yo creo que cuando hay un pleito pendiente por parte de dos taxistas, en este caso, creo que debemos esperar a la resolución definitiva de los procedimientos judiciales, porque cualquier decisión anticipada que podamos tomar en relación con cualquiera de ellos, puede ser interpretada por los ciudadanos en general, o por uno de ellos en particular, de forma errónea, y yo creo que tenemos que acatar las sentencia, porque la sentencia parece ser que cuando ustedes creen que nos son achacables al Equipo de Gobierno y causan algunos efectos, pues nos la critican y la sacan como que son magníficas las sentencias, y hay que acatarlas, pero cuando afectan a un particular, ustedes siempre se ponen de parte del particular. En este caso hay dos particulares, en una resolución que tuvo su origen en un procedimiento administrativo, y el Ayuntamiento entendía, entendía, que el procedimiento que se había seguido desde el





punto de vista administrativo, era correcto, era correcto, y se adjudicaron las licencias conforme a procedimiento y conforme a los informes técnicos que obran en el expediente, y hemos defendido esa postura en los tribunales, la hemos defendido, pero hay dos personas con intereses contrapuestos, siempre uno va a resultar perjudicado, eso es obvio. Cuando hay intereses contrapuestos, uno... es así, Señor Galisteo, usted me disculpa pero es así. No, no, no la hay, hágame caso, que no la hay, hágame caso que no la hay, porque la propuesta que creo que usted está proponiendo, es absolutamente irregular y yo no voy a adoptar una decisión irregular. Se ha intentado que se llegue a un acuerdo entre los particulares, y parece ser que es imposible, pero nosotros no tenemos que entrar en esa parte, tienen que ser los particulares los que lleguen al acuerdo, y ahora mismo estamos esperando, porque la parte afectada o perjudicada, ha presentado un nuevo recurso y estamos esperando a ver qué ocurre con ese recurso, pero hemos intentado que entre ambas partes lleguen a un acuerdo. Una de las dos partes va a salir perjudicada si no llegan a ese acuerdo, pero tienen que llegar a ese acuerdo, y si no llegan, pues una de las dos partes resultará afectada. Yo no tengo ningún inconveniente en tratar el asunto con ustedes, pero creo que cuando hay pleitos por medio, hay resoluciones judiciales por medio, tenemos que estar a lo que digan los informes técnicos y a lo que digan las sentencias. Si las partes llegan a un acuerdo, por nuestra parte no habrá ningún inconveniente, pero tienen que llegar a un acuerdo, y parece, por la información que me llega, que están muy lejos de llegar a un acuerdo, muy lejos, esa es la parte... y tengo conocimiento por ambas partes, es decir, que no es que tengo conocimiento por un lado nada más, tengo conocimiento por el de alguna manera beneficiado por la resolución judicial, y tengo conocimiento por parte del afectado por la resolución judicial, no directa por él, pero sí a través de personas cercanas, por tanto creo, hasta ayer, que las posturas eran tan distantes que era imposible ese acuerdo. Hasta ayer eso es lo que tengo de noticia, de hecho se le ha sugerido al afectado que si quiere pedir una cita yo no tengo ningún inconveniente en atenderlo, y no ha pedido ninguna cita. Estamos intentando alargar el proceso judicial para ver, no nosotros, incluso ellos, y si llegan a un acuerdo pues se podrá aceptar, y si no, pues será imposible y uno de los dos será el perjudicado. De hecho nosotros hemos defendido la postura del perjudicado en la vía judicial. ¿Por qué? Porque la postura del perjudicado era la postura municipal en su momento, pero ha ganado la otra parte, y por tanto ahí poco podemos hacer. Respecto a la nave de servicios, antigua nave de servicios, que veo que ha sido un elemento común a los tres Grupos Políticos que han intervenido aún cuando quizá Ciudadanos ha mantenido una postura más, quizá sin pronunciarse abiertamente, yo quiero recordarles a los demás, que esa nave de servicio existe porque la crearon hace, yo no sé ni cuantos años, pero yo recuerdo que en el año 79, cuando mi madre empezó a trabajar en este Ayuntamiento, ya la nave existía, es decir, estamos hablando de una nave de servicio que se creó hace muchísimos años, no vaya a ser que es que ahora resulte que es que la nave la hemos puesto nosotros allí. La nave existía allí, hace muchísimos años, en torno a los 79-80 aproximadamente. Ese edificio que ahora parece ser que, bueno, que priman sus intereses, mire, son uno y dos, se construye existiendo la nave de servicio del Ayuntamiento de Fuengirola, por tanto, las personas que adquirieron una vivienda eran concededores, en primer lugar, de la calificación industrial de ese suelo, que permite la existencia de una nave de servicio, y en segundo lugar, la



existencia de la nave de servicio, por tanto aquí, yo creo que esto es objetivamente claro. Es verdad que la existencia de una nave de servicio en las proximidades de unas viviendas puede provocar algunos problemas, eso es obvio y todos lo reconocemos, especialmente, y no por la existencia de basuras, porque cuando se habla de basuras yo creo que hay que aclarar. Allí, la única basura que se puede producir es la que llevan las barredoras, es decir, que es mínimo, es mínimo lo que se puede producir allí, y se recoge a diario. Y los cartones, que es la foto, la fotografía que han presentado y que se ha remitido a los distintos Grupos en las que se puede observar cómo es simple y llanamente cajas acumuladas allí, que Urbaser tenía que recoger, pero que la máquina, la compactadora que hay en la nave de servicio, ha estado averiada durante unos días, cosas imposibles de prever y de resolver de forma inmediata, hasta que no llegan los recambios, pero lo que había eran cajas de cartón, que podrá molestar quizá a la visión que tenga la nave de servicio, pero no genera ni olores ni ruido. Es verdad que es posible, y yo ahí tengo que apelar de alguna manera a la responsabilidad de los trabajadores que se incorporan allí, y aprovecho para aclararle, Señora Soto, que creo que está usted un poquito confundida, que el personal que usa esa nave de servicio, no es el personal de la adjudicataria del contrato de los millones de euros, es que es nuestro personal, el nuestro, porque la adjudicataria no tiene la limpieza viaria de todo el municipio, tiene de una parte del municipio, y la otra parte del municipio la llevamos desde el Ayuntamiento, y es personal municipal, por tanto nada que ver tiene la adjudicataria del servicio de los millones de euros, con los problemas que se están produciendo en la nave. En cualquier caso, existía la voluntad de este Equipo de Gobierno de cambiar la calificación de ese suelo, para poder plantearnos la enajenación de ese suelo y con los ingresos derivados de esa enajenación, poder comprar algún otro suelo que nos permitiera la construcción de una nave adecuada para nuestro servicio, que esté en un lugar adecuado, para acortar los desplazamientos, una serie de requisitos que se deben reunir. No es menos cierto que pese a que se llegó a un acuerdo con el Ayuntamiento de Mijas, y se tramitó esa innovación, en aquel momento innovación puntual de elementos para la calificación del suelo, lo que no podemos ignorar es que la Junta de Andalucía fue la que torpedeó continuamente este cambio de calificación. De hecho me consta que hay una sentencia que da la razón al Ayuntamiento de Mijas, pero también me consta que en este año y medio, aproximadamente, quizás algo más, que ha transcurrido desde que se produjo la sentencia, al menos no me consta que se haya producido ninguna acción, no me consta, yo no digo que no, pero no me consta que se haya producido ninguna acción del Ayuntamiento de Mijas hacia la Junta de Andalucía, para ejecutar la sentencia o ver en qué estado está ese expediente. De hecho he solicitado al Ayuntamiento de Mijas un informe sobre cuál es la situación actual de ese suelo, y que se nos remita copia del expediente que no se nos ha dado traslado, para conocer exactamente en qué situación estamos. Si eso fuera así, pues nos plantearemos la enajenación de ese suelo, que al fin y al cabo está en término municipal vecino, que si se acepta ese cambio de calificación, pasará a ser residencial para buscar y adquirir unos terrenos apropiados para la construcción de una nave, teniendo en cuenta el destino al que se mantiene, que es la limpieza diaria de nuestro personal, es decir, que de ahí saldrían, vamos a... las máquinas barredoras, las baldeadoras, y especialmente los carritos de limpieza de nuestros operarios, que tienen que estar de alguna manera



distribuidos o cercanos, para que el traslado desde la nave hasta su lugar de trabajo pues no se convierta además en una situación que complique la prestación del servicio. Pero la realidad física de nuestro municipio dificulta muchísimo esa dotación de las instalaciones adecuadas para crear esa propia nave. Como ustedes bien saben, tenemos otra parte adaptada como, ni siquiera como nave, más bien como centro de servicios, y también genera problemas pese a que está alejada, o más alejada de las viviendas, que está en el entorno del Colegio Azahar y el Colegio El Tejar, y también genera las críticas o las quejas, fundadas, no voy a discutir si son fundadas o infundadas, pero es verdad que cualquier solución que se le busque a la nave de servicio de este Ayuntamiento, pasa por trasladarla a algún sitio, y en algún sitio va a haber una repercusión sobre viviendas, sobre establecimientos, sobre colegios, porque nuestro término municipal tiene el problema que tiene, y si nos la llevamos a la parte alta de Los Pacos o a la parte alta de Torreblanca, se nos plantea el problema de los desplazamientos, un problema serio, porque traer a un operario, no sé, de la parte alta de Torreblanca, a San Amalia a hacer su trabajo, pues supone los medios necesarios para hacer eso, más el personal, más la pérdida de tiempo que ello supone, es decir, que no es un problema de fácil solución aunque tanto el Concejal de Limpieza como yo, estamos trabajando en buscar soluciones alternativas y de momento bueno, pues vamos a... estamos en ello. Vamos a ver cómo se resuelve también este tema del expediente administrativo, que insisto, desconocemos en qué situación está en este momento, porque no se nos ha dado información exacta de cómo está. La hemos pedido, estamos esperando que nos den respuesta. Con respecto al incendio de la calle Lanzarote, yo sinceramente lamento, Señora Soto, que estos temas tengan que ser traídos a un Pleno de la Corporación, cuando me consta que se le ha informado exactamente de cuál es la situación de la familia, y creo que de alguna manera con esto lo que hace usted no es cuestionar, ni siquiera la postura del Equipo de Gobierno, de los Concejales del Equipo de Gobierno, sino quizás cuestionar, como siempre digo, la labor que hacen los técnicos municipales. Desde el mismo momento en que tuve conocimiento de la existencia del incendio, llamé personalmente, estuve hablando con el Jefe de Bomberos que se encontraba en el incendio, con el Jefe de la Policía, que se encontraba en el incendio, contactamos con la familia, por parte del personal de Servicios Sociales, y se le ha puesto a su disposición todas las ayudas que desde el Ayuntamiento se pueden prestar, absolutamente todas, todas están a su disposición. Si quieren usar el Palacio de la Paz, la Caseta de la Juventud, o lo que necesiten para organizar lo que necesiten, si necesitan a nuestros Servicios Sociales, si necesitan a nuestra ayuda psicológica, de hecho sabe usted, porque también se le informó, que la persona más afectada, que era el titular de la vivienda, ha sido ubicado en una residencia, gracias también a la gestión de Servicios Sociales. Yo tengo, he pedido un informe porque yo ya me imaginaba que usted iba a hacer uso de esta situación. Yo voy a... se les ha informado de la ayuda de emergencia en concepto de alquiler, se ha derivado a todos ellos, a las personas de ellos que están buscando empleo, porque no olviden que de ese miembro hay una persona que sí tiene empleo, y otra persona que percibe una ayuda por ser persona sujeta a violencia de género, recibe una ayuda, más una persona que percibe un salario, más la persona que ha sido ubicada en una residencia, a cambio también de su pensión. Se ha incluido en la familia, sujetas a reparto de alimento. La persona que usted hacía referencia, que



buscaba empleo, ha ido a compartir vivienda con un amigo, y los hijos, uno a casa de su tía, y el otro también. Se ha derivado también a la Concejalía de Igualdad para ver y averiguar si cumplen todos los requisitos para la ayuda económica de alquiler, para víctimas de género, se le ha ofrecido el recurso alternativo de alojamiento, pero prefieren convivir con amigos y familiares, y se le explica cómo hay que gestionar todo lo relacionado con este incendio. Por tanto, tienen contacto directo, todos los miembros.... ¿Usted siempre cuestiona los informes de los técnicos, Señora Soto? ¿Usted está diciendo con su gesto de que la técnica municipal ha falseado...?

SRA. SOTO (CSSPTT): “No, yo no he dicho eso, pero es que usted ni siquiera ha contestado a la pregunta que le he hecho yo...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señora Soto, el Ayuntamiento está trabajando con la familia directamente, a través de las personas cualificadas para ello que son los Servicios Sociales...”.

SRA. SOTO (CSSPTT): “Ellos vivían en una casa, eso es lo que quieren. ¿Cómo van a querer vivir ahora cada uno disperso? Lo que quieren es vivir en una casa conjuntamente...”.

SRA. PRESIDENTA: “¿Está usted diciendo, Señora Soto...?”

SRA. SOTO (CSSPTT): “No, pero cuando quiera se lo traigo...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señora Soto, no tiene usted la palabra. Discúlpeme, yo la he oído todo lo que usted ha querido decirme y no la he interrumpido ni le he dicho nada, le he dicho que concretara la pregunta, que concretara el ruego. Yo le estoy dando la información que me dan los técnicos municipales, todos ellos, por tanto no ponga usted en duda, no cuestione usted la profesionalidad del personal de Servicios Sociales, cosa que hace continuamente en este Ayuntamiento, en este Salón de Plenos...”.

SRA. SOTO (CSSPTT): “Mentira...”.

SRA. PRESIDENTA: “No tiene usted la palabra, Señora Soto. Yo le estoy dándole... Señora Soto, la llamo al orden por primera vez, le llamo al orden por primera vez. Yo le estoy diciendo que este es el informe que han elaborado el personal técnico de Servicios Sociales, y le he dado lectura, porque hay cuestiones que creo que deben permanecer en el anonimato por tratarse de temas exclusivamente personales, y no es este el lugar, sinceramente, no es este el lugar para tratar este asunto, no es este, Señora Soto. La verdad es que creo que deberíamos, cuando nos preocupa un tema, hay que buscar las soluciones en otros lugares, con reuniones con los técnicos de Servicios Sociales, con reunión con el Concejal de Servicios Sociales, pero nunca en el Salón de



Plenos donde a veces nos vemos obligados a leer informes que afectan a temas personales, y creo que no queda bien, sinceramente. Nosotros vamos a ayudar a esta familia en todo lo que sea posible, por tanto no es necesario que venga usted a decirnos qué tenemos que hacer, de verdad que no es necesario. Sabemos cuáles son nuestras obligaciones y las cumplimos lo mejor que podemos y lo mejor que sabemos. Con respecto al concierto de Romeo Santos, con respecto a la posibilidad de la devolución de los euros y las correspondientes obligaciones mutuas asumidas en el convenio, estaremos a lo que nos diga la Asesoría Jurídica que para eso está, tenemos una asesoría jurídica en el Ayuntamiento, por tanto estaremos a ello. No voy a entrar con usted en la polémica de la entrada o no entrada del concierto de Romeo Santos, no voy a entrar con usted, que usted eso era lo que pretendía aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, pues aprovechamos, no voy a entrar. Yo ya dije lo que dije en el Pleno, que fue la información que se me dio por parte de personal de este Ayuntamiento, y por tanto no voy a entrar porque creo que ya ha dicho, ha hecho usted una manifestación que tiene que mucho que callar, a nivel nacional, pues yo le digo que ustedes, sin tener poder alguno, ya tienen muchas cosas por las que callar, y si no lea la Prensa...”.

SRA. SOTO (CSSPTT): “Yo tengo pruebas, ustedes no...”.

SRA. PRESIDENTA: “Lea, lea la Prensa, le la Prensa. Si ya, sin ningún tipo de poder, sin ningún tipo de posibilidad de decisión, tienen cosas que callar, no quiero saber lo que va a ser, si alguna vez llegan a detentar el poder, y en algunos lugares, algunos Ayuntamientos donde tienen la posibilidad de tener responsabilidades de Gobierno, también pueden ver todos los ciudadanos en qué situaciones o con qué cosas nos estamos encontrando cuando acaban ustedes de aterrizar, por tanto creo que no merece más la pena. Con respecto a, vamos a ver, la sentencia con respecto al Aparcamiento Sohail, yo le diría que como le dije en su momento a su compañero, esta se ha presentado un recurso de apelación ante los tribunales, me informa la Asesoría Jurídica, que al menos faltan seis meses para que haya algún tipo de pronunciamiento, y por tanto hemos alegado lo que consideramos oportuno en defensa de nuestra decisión tomada en este Pleno, y cuando se produzca esa sentencia, la acataremos en todos los términos, es decir, en lo que diga la sentencia. Si la sentencia nos da la razón, la acataremos, y si nos la da, no la acataremos y punto y final, no tiene mucha más importancia. Cuando llegue, yo creo que no presuponga usted que ya va a tener un coste. Vamos a esperar a que se produzca esa sentencia y después analizaremos los costes y cuáles son los costes y por qué son esos costes. Y con respecto a la ejecución de la sentencia de la Salina, mire usted, nosotros presentamos un Plan General de Ordenación Urbana, que cumplía con todos los requisitos y con todos los informes favorables de todas las Administraciones, incluida las de la Junta de Andalucía, lo digo por aquello de que claro, es que esto siempre es verdad, que cuando se tramita un instrumento como pueda ser un Plan General, pues se pueden producir situaciones en las que un particular se siente perjudicado o se siente afectado por las decisiones de esa tramitación de ese instrumento de planeamiento, y presenta un recurso. Pues en este caso presenta un recurso y la sentencia le da la razón y la sentencia lo que nos dice es



que procedamos a modificar el Plan General en esa zona, y eso es lo que se está haciendo desde el Área de Urbanismo, trabajando en la modificación, la innovación del Plan General en esa área, y en cuanto esté pues se traerá a este Pleno y se seguirá la tramitación que manda la ordenación urbanística con respecto a la zona, sin más repercusión que esa, no tiene ninguna otra repercusión. Simplemente se tramitará esa modificación. Con respecto al periodo medio de pago de la Administración, a mí por lo menos, por eso nos hemos sonreído, Señor Toro, porque lo bueno que ocurre en este Ayuntamiento es consecuencia de la buena gestión, si usted me lo permite, señor Secretario, del Secretario, del Interventor, o del Tesorero, nunca de la gestión municipal. La Concejala de Hacienda es que no pinta nada en esto, aquí los únicos que pintan son el Interventor, en este caso el Interventor y la Tesorera. Pues mire, pintan todos. Pinta este Equipo de Gobierno en la toma de decisiones, pinta este Equipo de Gobierno en la agilización de la tramitación, pinta este Equipo de Gobierno en la decisión, en la decisión de pagar lo antes posible, porque podríamos decidir, podríamos decidir, llevarlo al límite de la fecha que establece la Normativa, para el pago, que son 30 días si yo mal no lo recuerdo, y sin embargo nuestra decisión es pagar lo más inmediatamente posible. Por supuesto, por supuesto vaya por delante nuestro agradecimiento a los trabajadores municipales, no solo del Área de Intervención y de Tesorería, perdone pero no, también, también, pero hay que darle las gracias, a los trabajadores de los servicios que reciben cada una de esas facturas, porque es que aquí parece que solo trabaja Intervención y Tesorería. No, mire, cuando una factura se recibe, esa factura pasa a cada una de las áreas, y cada una de esas áreas, tiene que revisar la factura, si está mal hacer la tramitación que corresponda, y si está bien darle el visto bueno. Una vez dado el visto bueno vuelve a intervención y se formaliza los documentos para que pueda ser pagado, por tanto aquí pintamos todos. Intervención, por supuesto, Tesorería, por supuesto, el Área Económica en su conjunto, el Equipo de Gobierno y todas y cada una de las áreas gestoras de todas y cada una de las facturas, porque creo que no me parece justo lo que usted ha hecho, pero claro, solamente Intervención y Tesorería. Por supuesto que sí, por supuesto que sí, pero también es un mérito de este Equipo de Gobierno ese trabajo que hemos pasado de una situación delicada a pagar, como usted bien ha dicho, el primer Ayuntamiento de Andalucía, y entre los 10 primeros de España, y si de mí dependiera, esos plazos todavía se reducirían aún más, fíjese, aún más, porque en vez de ser 17,52 días, deberían ser 5, si pudiera ser, 5, pero es verdad que a veces la tramitación administrativa pues supone un obstáculo para poder cumplir o para poder reducir aún más ese pago, así que mi enhorabuena y mi agradecimiento, por delante, a todas las personas implicadas en la tramitación de una factura, desde el que pide el presupuesto para la prestación de cualquiera de los servicios, hasta la propia Secretaría, que es la que tramita las adjudicaciones, las formalizaciones de los contratos, de las prórrogas, etc., hasta el más mínimo trabajador que intervenga en el proceso de aprobación de las facturas, que son muchos los trabajadores que intervienen. Con respecto a los comerciantes del Paseo Marítimo, yo comparto la preocupación que dice tener el representante de Ciudadanos, pero es más, yo la única preocupación, si me lo permite, la he visto en el Equipo de Gobierno, la única preocupación real, la única preocupación real, poniendo en marcha dispositivos de actuación conjunta entre la Policía Local y la Policía Nacional, con una



frecuencia cada vez mayor. Me consta, me consta que el Jefe de la Policía Local le ha informado de esto y de las dificultades con las que nos encontramos a la hora de actuar, entre otras cosas la he vivido yo personalmente, personalmente he vivido esas dificultades con las que se encuentra la Policía Local en sus actuaciones, en estos delitos, porque son delitos, contra la propiedad industrial e intelectual, delitos que son competencia, como hemos dicho en la moción del Grupo Socialista, son competencia en exclusiva de la Policía Nacional, de la Policía Nacional, pero en la que nos implicamos todos, porque como le he hecho saber al Subdelegado del Gobierno, las quejas vienen al más cercano, que es al Ayuntamiento de Fuengirola y por tanto a su Alcaldesa, pero es más, he solicitado, solicité al Subdelegado del Gobierno, por primera vez el día 02 de junio, una reunión de todos los Alcaldes de la Costa del Sol, lo he referido en la moción que ha presentado el Grupo Socialista, lo reiteraré con posterioridad para que se nos... se tramitase esa reunión, lo reiteraré el día 29 de junio, y se le dio traslado de un informe que se aprobó en la Junta Local de Seguridad, un informe elaborado por el Jefe de la Policía Local, donde hacía constar las dificultades con las que nos encontramos, y digo nos encontramos porque considero, los considero parte de mi Equipo, a todos y a cada uno de los trabajadores municipales, y por tanto también a los policías locales, los problemas con los que nos encontramos a la hora de actuar contra la propiedad, en este tipo de delitos contra la propiedad industrial e intelectual, a los que les invito a que de alguna manera los conozcan, si realmente tienen interés y ven cuál es el problema. Es un problema mucho más grave, además, parece que están ustedes centrando el problema en que esto es un problema de Fuengirola, y hemos terminado, y ustedes saben, conocen, que no es un problema solo y exclusivamente de Fuengirola, es un problema a nivel europeo. Les invito que vayan a París, a Roma, que vayan a Barcelona, a Valencia, a cualquier municipio de nuestro país, y vean cómo afecta este problema actualmente al comercio de todos ellos. Me preguntaba usted... bueno, en esa reunión famosa que se convoca a través de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol, la única Alcaldesa o Alcalde que había en esa reunión fui yo, la única, no había ningún otro Alcalde. No estaba el Alcalde de Marbella, no estaba el Alcalde de Benalmádena, no estaba el Alcalde de Torremolinos, no estaba el Alcalde de Estepona, no estaba el Alcalde de Manilva, no estaba el Alcalde de Ojén, no estaba el Alcalde de Mijas, no estaba ningún Alcalde, ninguno, únicamente había un Concejales de Benalmádena, que compartió mi postura y mi opinión sobre este tema, exigiendo al Subdelegado del Gobierno la adopción de medidas para luchar contra este problema. Todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, por tanto Guardia Civil y Policía Nacional, manifestaban la imposibilidad de desplegar un dispositivo suficiente para poder acabar con este problema porque entienden todos ellos que es un problema de índole muy superior al municipal, muy superior al autonómico, muy superior al nacional, es un problema de índole internacional, un problema de difícil solución. Y me preguntaba... y nosotros... de alguna manera yo insistía en que el problema de Fuengirola se produce por la afluencia continuada de personas que se dedican a esta actividad y que provienen del municipio vecino, el municipio de Mijas, no tienen ustedes más que situarse por las tardes-noches en el Camino de Coín, o en la Avenida de Mijas, o en la parada del tren, y ver cómo se produce esa afluencia, y hemos pedido que se investigue precisamente en los municipios en los que están, en los principales lugares de almacenamiento de ese



tipo de elementos, que se adopten medidas especiales para acabar con ello. Eso tampoco se está produciendo en los municipios que los albergan, más bien justo lo contrario. Permisividad, permisividad. Por tanto creo que la ausencia de representantes políticos de esos Ayuntamientos demuestra cuál es la actitud ante este problema. Y me preguntaba usted si existe un dispositivo, si voy a montar un dispositivo especial. El dispositivo especial está montado y está funcionando desde el día 13 de junio, Señor Toro, un dispositivo especial con un montón de funcionarios que hacen un montón de horas, que empiezan a trabajar a las 08:00 de la tarde y terminan a las 03:00 de la mañana, y que en lo que va de verano ya han requisado miles, miles de elementos, miles de elementos de los que se producen o se ponen a la venta en el Paseo Marítimo. Pero se está produciendo un fenómeno curioso, y es que sí tienen, y están tan bien organizados, que tienen un dispositivo de vigilancia o de contra vigilancia, para saber cuándo está nuestro dispositivo funcionando, cuándo va a funcionar y en esas horas a las que ellos están, que está nuestro dispositivo, no se colocan, y se colocan cuando los nuestros no están. Hasta esa situación hemos llegado. Aun así se continúan requisando elementos a título individual. Es un problema que me preocupa, es un problema que continuamente estoy en contacto con el Subdelegado del Gobierno remitiéndole todas las comunicaciones que me llegan de los comerciantes, porque entiendo que pese a ser asunto de la competencia de la Policía Nacional, y aunque pueda existir, que existe, ese ánimo de colaboración, aunque pueda existir, que existe, el montaje de actuaciones conjuntas por ambos cuerpos de la Policía Local y de la Policía Nacional, es absolutamente insuficiente para poder atender este problema que insisto, no es un problema de índole local, ni autonómica ni nacional, es un problema de índole internacional. Con respecto al incendio del parking Elola, efectivamente se produjo... a mí al menos me llegó una denuncia a través de las redes sociales, no me llegó de ninguna otra manera, a través de las redes sociales, de una persona en la que me decía dónde estaba yo, parece ser que yo tenía que estar allí apagando el fuego. No me hubiera importado si hubiera tenido que ir, pero creo que en primer lugar el parking Elola no es un parking público, yo quiero que lo entendamos, el parking Elola es un parking privado en el que el Ayuntamiento es un propietario más, un propietario mayoritario, pero funciona como una comunidad de propietarios privada, no nos olvidemos, por tanto hay un administrador de la comunidad, hay un presidente de la comunidad, hay un vicepresidente de la comunidad, supongo que habrá un tesorero, pero hay una administradora, en concreto una administradora, que es la que tiene la responsabilidad administrativa y técnica de ese aparcamiento. Cuando me llega la denuncia de esa persona a través de las redes sociales, inmediatamente me pongo en contacto con el Jefe de Bomberos, y me informa, el informe que me da el Jefe de Bomberos es que no ha habido ningún problema de funcionamiento de ningún elemento, que no ha habido ningún problema de funcionamiento de ningún elemento. La vecina lo que me decía es que una puerta que tenía que estar abierta, no estaba abierta, y me informa el Jefe de Bomberos, que ese problema no se ha producido, que tuvieron alguna dificultad para encontrar los contadores, y que el hombre, la persona de mantenimiento del aparcamiento no encontraba la llave pero que inmediatamente se resolvió. Estaba la persona responsable del mantenimiento del parking, nombrado por la comunidad de propietarios, estaba también allí, y el problema, el incendio se extinguió





con normalidad, obviamente con una gran profusión de humo, porque el fuego había sido provocado por una furgoneta de unas personas que se dedican a la venta en mercadillos, y habían dejado, como es lo normal también, la furgoneta cargada con todo el material de venta en los mercadillos, y eso produce mucho humo a la hora de provocarse el incendio, pero lo que me remite el Jefe de Bomberos es que no hubo ningún problema, por tanto me dice y se le requiere la apertura de la puerta de calle Mallorca, para ventilar por el denso humo, comunicándose que no es posible en ese momento, pero que podríamos poner los extractores de emergencia que se accionan desde un cuadro que hay en la puerta desde donde se accedió. Se ponen en marcha, funcionando correctamente y facilitando la evacuación, también apoyado por el motoventilador de nuestra dotación, ya casi al final de las labores de extinción aparece la fatiga debido al calor y al esfuerzo. Una persona se empieza a encontrar mal y tiene que salir, pero lo que me dice el Jefe de Bomberos es que todo funcionó de forma correcta. Si considero que el número de bomberos es suficiente, pues seguramente no, de hecho estamos ahora mismo con la convocatoria de cinco plazas de interinos, para cubrir esas vacantes, para cubrir el número de bomberos que nos faltan. Como ya bien sabe, tenemos las limitaciones que tenemos, con respecto a las ofertas públicas de empleo y a la dotación de plantilla para cubrir las necesidades, no solo del servicio de extinción de incendios, sino de muchos otros departamentos con una tasa de reposición de 0,5, de 0,5, es decir, de cada funcionario que falta, que se jubila o que se da de baja por incapacidad permanente, de cada funcionario podemos cubrir la mitad, esa es la tasa de reposición, perdóneme, 0,5. No estamos exentos y con las limitaciones de incremento de la masa salarial, que también le recuerdo que es una limitación que nos impone la Normativa. Con respecto a la Plaza San Rafael. Yo sinceramente creo que podemos ir buscando fallos a lo largo de todo el municipio y seguro, seguro, seguro que vamos a encontrar muchos. Yo, verá, perfecto este municipio no es ni tenemos los medios suficientes para atender cualquier desperfecto que surja en cualquier momento. Me informa el Concejal de Limpieza que la isla ecológica de la calle San Rafael, yo creo que me han traído... de la Plaza San Rafael, que creo que me han traído alguna fotografía, efectivamente, sufrió un problema, una rotura que afectó al premarco de la propia isla, al bordillo, y se precintó. Que alguien ha levantado el precinto, pues puede ocurrir, porque por desgracia o por suerte, no tenemos un vigilante para ponerlo en cada punto que hay con un problema. Se precintó y si alguien levantó ese precinto, pues... pero la isla ya está completamente reparada, completamente reparada. Evidentemente, si esto ocurre en un fin de semana, pues los problemas son mayores, pero realmente me preocupa, claro que me preocupa, no puede dejar de preocuparme la imagen que podemos dar en un momento dado, en un punto concreto, porque además pues resulte insuficiente los contenedores que hay en superficie, pero las limitaciones temporales y de dispositivos de personal siempre marcan el momento en el que se produce, pues siempre marca la posible solución. Tenga por seguro que el fin de semana nos lo pasamos el Concejal de Limpieza y yo mensajeándonos sobre donde hay problemas y donde no hay problemas y buscando soluciones lo más inmediatamente... lo más inmediatas posible para ese problema puntual. Este fin de semana hemos estado los dos con la calle Juan Sebastián Elcano, la calle Reyes Católicos, Asturias y todo su entorno, por eso le digo que efectivamente puede haber problemas, problemas puntuales que



intentamos resolver, pero no se puede convertir en que un problema de una isla ecológica, usted me lo perdona, me lo permite, sea objeto de un debate en el Pleno. Yo personalmente creo que si hay algún problema, creo que lo mejor es hablarlo con el Concejal, quizá reciba usted una explicación que le sea suficiente, y si se le ocurre alguna medida extraordinaria pues por nosotros encantado, pero tenga en cuenta que siempre tenemos que tener, o tenemos... tenemos que tener en cuenta, a la hora de buscar las soluciones, los medios con los que contamos, tanto personales, como materiales, y económicos. Con respecto a los vecinos de la calle Capitán, a mí me encantaría poder disponer en cada momento que me reclame un vecino, de una dotación de Policía Local para resolver el problema de cada uno de los vecinos, pero es que no disponemos de plantilla de Policía Local suficiente, para poder estar en la calle Capitán entre las 03:00, a las 03:00 y a las 06:00 de la mañana, para poder estar, como reclama la Asociación de Representantes de Discotecas, vigilando todos y cada uno de los bares de esta ciudad, que incumplen ese posible horario de apertura y de cierre de establecimientos, para poder estar en cada punto de los que nos reclaman en esta ciudad. No tenemos plantilla de Policía Local suficiente para eso. El problema además se produce, como usted bien ha dicho, ya no por los horarios de establecimientos que permanezcan, sino por las propias personas que están en la calle, es decir, que nos encontramos ante una situación de civismo, de actuación individual de esas personas que intentamos. Cuando no hay ninguna otra cosa que hacer, pues estamos, la Policía podría estar en la calle Capitán, pero normalmente a estas horas se quedaría usted absolutamente asombrado, absolutamente asombrado del tipo de llamada que se recibe en Policía Local, y el tipo de servicios que se prestan desde Policía Local, se quedaría absolutamente asombrado del tipo de intervenciones que se producen. Yo creo que afrontar un verano, como el que estamos afrontando, con el volumen de ciudadanos que hay ahora mismo de visitantes que tenemos en esta ciudad, sin que haya ningún problema grave, yo creo que ya es un éxito para nuestra ciudad, contando con los medios policiales que tenemos, con los medios personales y los medios técnicos que tenemos, yo creo que está siendo un verano de éxito. Y con respecto a las 10 plazas de auxiliares administrativos, efectivamente se hizo una convocatoria, se han seleccionado las 10 personas que mejor puntuación tienen, y me dice usted que llevan más de un mes y medio parados. Sí, es que estamos pendientes de cómo vamos con la regla del gasto, que les preocupaba mucho el otro día. Tenga en cuenta que la incorporación de este personal, también puede suponer un aumento de la regla del gasto, puede suponer un aumento del gasto que después ustedes me recriminarán si contrato a más personal y gastamos más de lo inicialmente previsto, porque tenemos doble limitación, la masa salarial, por un lado, y la regla del gasto por otro lado. Estamos ahora mismo la Concejala de Personal y yo analizando los departamentos en los que hace falta cubrir alguna baja, algunas vacaciones, alguna situación extraordinaria, y se procederá al llamamiento en función de analizar cómo vamos con la regla del gasto y cuáles son los departamentos que más necesidad tienen, pero como decía la convocatoria, es para sustituciones. Yo no quiero... porque eso ha quedado meridianamente claro, y sustituir es sustituir, cuando lo decida la Administración y en las condiciones que se establezcan para esa sustitución. No existe ninguna obligación de llamamiento, yo quiero también eso que quede meridianamente claro. ¿Que nuestra voluntad y nuestro interés es hacer el



llamamiento? Sí, si no, no hubiéramos convocado las plazas de sustitución, pero insisto, que nos condiciona este tipo de problema, y a ellos tenemos que atender. Y me parece que no me... no sé si me queda alguna... ¿me queda alguna pregunta por contestar? Me parece que he contestado todo. Sí, he contestado todo, ¿no? Muy bien, pues sin nada más, se levanta la sesión.

\* \* \* \* \*

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Señora Presidenta, se da por concluida la sesión siendo las once horas y cincuenta minutos. De lo acontecido en la misma, como Vicesecretario, doy fe.